

LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL AÑO 1902 — PROYECTO DE JOAQUIN V. GONZALEZ

INTRODUCCION

Es nuestro propósito estudiar la Reforma a la Ley Electoral ocurrida durante la segunda Presidencia del General Roca, analizando las circunstancias político-sociales del momento para considerar su influencia sobre los hechos que aconsejaron su aplicación, y los efectos obtenidos.

La República Argentina después de la capitalización de Buenos Aires y en forma más acentuada posteriormente a la Crisis de 1890 sufre una transformación en todos los órdenes, especialmente en la composición social de la población, hecho significativo que hace sentir su influencia en las esferas gubernativas. Por medio de la Reforma Electoral se pretendió asimilar dicho cambio además de subsanar defectos notorios de nuestra organización política. La ley tenía como propósitos fundamentales: 1) Propender al desarrollo del federalismo; 2) Evitar el fraude y demás vicios electorales; 3) Introducir nuevas clases sociales en la lucha política; 4) Neutralizar en parte la lucha obrera.

Nuestro análisis recaerá sobre todo en el año 1902, en el cual se discute en las Cámaras la Reforma. Es un año de transición como toda la época que lo encierra, desde la Revolución del Noventa hasta 1912. En lo social aparecen conformadas nuevas clases: burguesía y proletariado. La primera, más antigua, admite una diferenciación entre pequeña y gran burguesía; la segunda, en formación apresurada, no tarda en irrumpir violentamente en la escena haciendo valiente defensa de sus intereses. En lo político, por influencia de lo social, se conforman partidos de mayor arraigo entre la población ya que la representan de una manera directa. La mayoría corresponde a la U. C. R. de no muy definido contenido con marcada posibilidad de triunfo en condiciones normales. El Partido Socialista será representante de parte del proletariado ubicado en los grandes centros de población. En lo económico el progreso sigue su marcha, ganadería y agricultura dominan la economía mientras se va abriendo paso la industria. Ante el capitalismo extranjero de poder avasallante se va desarrollando un capitalismo nacional que luchará por el desarrollo de una economía local.

BUENOS AIRES Y EL FEDERALISMO

Una suma de factores histórico-geográficos han provocado el crecimiento económico de Buenos Aires y la región que la circunda en desmedro del resto del país, y de tal manera ha sumado cada vez mayor poder político, constituyéndose en factor determinante de toda acción política de envergadura nacional.

La ciudad capital, que aún prosigue su crecimiento, supera a la región que la contiene haciendo del federalismo un mito jurídico, pues las regiones que un día fueron su razón de existencia hállanse anuladas por crecimiento de la ciudad-puerto. Este es el caso de una ciudad que ha logrado la unidad del país y su crecimiento propio mediante la supresión o anulación de las economías del interior. Buenos Aires no está formada de acuerdo a lo que el sano regionalismo manda, por inclusión dentro de un plano dado, si no que ha rebalsado el plano regional que la contiene y de tal manera, al tener mayores necesidades ha limitado y suprimido posibilidades a otras regiones (1). Hoy día tenemos un interior sin responsabilidades fruto de este fenómeno; no hay juego y mucho menos equilibrio regional en este país, y por lo tanto federalismo efectivo (2).

El Gobierno Nacional acentuó su influencia en proporción directa al crecimiento de la Ciudad-Capital, rompiendo su calidad de tal para realizar cada vez más una real unitarización. Las autonomías provinciales fueron paulatinamente liquidadas. En principio la aversión al caudillo sobreviviente fué la causa principal, debíase terminar con todo rastro de barbarie; luego, aparecido Roca como Jefe de las oligarquías del interior con el dominio de Buenos Aires Capital, las pro-

(1) Buenos Aires rompe las estructuras sociales del interior, pero a su vez —y aquí el drama— es incapaz de la formación de nuevas estructuras. Ver Canal Feijóo, *Teoría de la ciudad argentina*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1951.

(2) Sobre regionalismo, ver: MUMFORD LEWIS, *La cultura de las ciudades*. Ed. Emecé, T. II.

vincias entregan su libertad por imperio de la política centralista de Roca y su oligarquía terrateniente. Sommariva en su estudio sobre las intervenciones federales explica cómo el federalismo se siente lesionado por “el influjo tremendo que la Capital ejerce sobre la República, ya sea por ser su centro cultural, ya sea por su enorme fuerza demográfica y económica”, agregando: “Sus preocupaciones políticas —que hasta 1880 se enderezaron, si no en defensa de todas las autonomías, a menos en apoyo de la Provincia que integraba— desde entonces se movieron en franco sentido centralizante...”; para después hacer la siguiente afirmación: “La conformación política del país está definida por una metrópoli monstruo, esencialmente unitaria, catorce provincias federales en teoría y diez territorios que, son simples colonias” (3).

Esta situación de desequilibrio deformaba por imperio de las circunstancias la visión del hombre de estado, por lo que en sus decisiones gubernativas influían los problemas del ámbito estrecho y poderoso de Buenos Aires y su esfera de influencia, sin advertir los problemas y estado social del interior.

Una Ley electoral podría salvar estas fundamentales deficiencias, y en esto, como se verá pondrá su pensamiento Joaquín V. González, tratando de lograr un efectivo federalismo político.

POBLACION E INMIGRACION

En las últimas décadas del siglo XIX, advierte el país un cambio total de su estructura económica-social. La capitalización de Buenos Aires significa la muerte del federalismo y el poder exclusivo del Estado; nuevas fuerzas del interior capitaneadas por Roca imprimirán un mayor ritmo a los adelantos materiales. La pampa virgen ha sido limpiada, dejando de ser el aborigen constante amenaza. Por lo tanto hay enorme cantidad de tierra que, aunque mal distribuida, abre un futuro pleno de posibilidades a la explotación agropecuaria. Consigamos esto: explotación agropecuaria en contraposición a la exclusivamente ganaderil. En este concepto tomará la delantera la Provincia de Santa Fe, cuya agrarización por una mejor distribución de la tierra, dará frutos inmediatos. Los ferrocarriles van uniendo la Capital con el interior, provocando cambios fundamentales en las costumbres provincianas; a su vez será transporte obligado no sólo de mercaderías y productos, si no además de seres humanos, siendo medio eficiente de las migraciones internas, cuyo último destino será en de-

(3) SOMMARIVA IUIS H., *Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias*, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1931.

finitiva Buenos Aires. Los caudillos han desaparecido de la escena nacional y la paz interna sólo se conmueve de vez en cuando. El embudo cuyo orificio de salida es Buenos Aires-puerto, se va delineando perfectamente, tan solo escapa a su influencia momentáneamente Rosario y la pampa que la circunda. El interior comienza a sentir el rigor de los presagios alberdianos: "El mundo no se ocupa del provincias", "La América de mediterránea e interna debe volverse litoral". Desde el exterior mueve sus redes el capitalismo extranjero, empeñado en hacer adquirir capacidad de compra a estas regiones, para lo que nos llenará de créditos a grandes intereses; en procurarse las facilidades de tanto campo virgen para sus inversiones y especulaciones mediante onerosas concesiones; y por fin, empeñado en sustraernos nuestras riquezas agropecuarias, sin compensar tal sustracción con materias necesarias al crecimiento industrial del país. Buenos Aires es el centro de toda esta actividad en función de puente de cabecera entre el país y el Atlántico-Europa.

No es ajena a esta transformación el fenómeno de la inmigración. Para tener una medida de ella y su importancia, consignemos que en la actualidad nuestra población blanca supera el 90 % y que dicha estimación era en 1852 la siguiente: mestizos 65 %, indios 10 %, mulatos y negros 15 %; calculándose en aquel entonces el total de la población en 900.000 habitantes, de los cuales sólo 60.000 eran blancos puros. El entrecruzamiento del nativo con el inmigrante fué el factor determinante que realizara las condiciones actuales. Sergio Bagú (4) consigna la importancia de nuestra inmigración realizando una comparación con la Norteamericana. Advierte que el de los Estados Unidos en "111 años, 26 millones de extranjeros se agregaron a 9 millones y medio de habitantes (relación de 3 a 1)", en tanto que en la República Argentina "en 74 años, 4 millones de extranjeros vinieron a convivir con un millón de habitantes (relación de 4 a 1)". Estos datos bastarían para la demostración de la importancia numérica, pero interesa además su ubicación geográfica e influencia en el medio ambiente.

El inmigrante en Argentina no escapó al proceso de litoralización y sobre todo, a fines y principios de siglo, a la atracción de centros urbanos, en especial Buenos Aires. No podría ser de otra manera pues era la tónica del país. En primer lugar sintió una mayor acogida por parte del litoral santafecino sur. Gastón Gori (5) ha dejado una perfecta descripción de los cambios de costumbres producto de su influjo: diversificación alimenticia, transformación del paisaje por arbori-

(4) *La clase media Argentina*, en *Materiales para el estudio de la clase media en la América Latina*. Publicaciones de la Unión Panamericana. Buenos Aires, 1954.

(5) *La Pampa sin gaucho*, Ed. Raigal, Buenos Aires.

zación, nuevos medios de transporte y herramientas de trabajo de mayor eficiencia, distinta construcción y distribución de la vivienda, etc., hasta lograr en su primera época que la región se italianizara de tal manera, que el célebre Edmundo De Amicis en visita que realizara al lugar en 1884, encontró un trasplante de su tierra natal: "Me encontraba —diría— en mi patria, vivía en una ciudad del Piamonte y estaba a 2.000 leguas de Italia" (6). Muy exacta y cierta la denominación de Pampa Gringa a la región, y gracias al trabajo del inmigrante obtuvimos las primeras exportaciones de trigo. Estas condiciones que se daban para Santa Fe no existían en la Provincia de Buenos Aires, donde si bien se había reducido el gaucho a peón de estancia, el gringo no había llegado en la misma medida; se explica pues existe una dedicación mayor a la explotación ganadera y recién comienza la incrementación de cultivos. La diferencia entre ambas regiones o pampas, se pone de manifiesto en los datos que Giberti (7) ofrece sobre el aumento porcentual de arados entre los años 1888 y 1895:

Buenos Aires	20 %
Santa Fe	110 %
Entre Ríos	125 %
Tucumán	148 %

Estas cifras están en relación directa a otros fenómenos más amplios que en síntesis exponemos: a) La inmigración extranjera se radica especialmente en el litoral argentino, zona que absorbe el mayor crecimiento de población, tal como lo advierte Ortiz (8), en un 75 % (diferencia entre los censos de 1869 y 1895). En esta zona radican el 88 % del total aproximado de un millón de extranjeros que vienen al país. El mayor crecimiento de población corresponde a Capital Federal y Provincia de Santa Fe: la primera pasa de 187.000 habitantes según censo de 1869 a 663.000 según censo de 1895, y la segunda de 89.000 a 397.000 (9). Muy importante es hacer notar que la Capital contiene una mayoría de extranjeros en una proporción del 52 %; b) El nativo va desalojando al extranjero de las tareas rurales, provocando su desplazamiento a los centros urbanos industriales. El criollo combate la influencia del gringo cobrando bajos jornales. "El resul-

(6) Citado por GARCÍA LEDESMA en: *Lisandro de la Torre y La Pampa Gringa*. Ed. Indoamericana. Buenos Aires, 1954.

(7) GIBERTI HORACIO: *Historia Económica de la Ganadería Argentina*. Ed. Raigal, Buenos Aires, 1955.

(8) ORTIZ RICARDO M.: *Historia Económica de la Argentina*, Ed. Raigal, Buenos Aires.

(9) Población de otras ciudades según el *Segundo Censo de la República Argentina*: Rosario 89.920, Córdoba 47.609, La Plata 45.410, Paraná 38.577, Tucumán 34.305.

tado lógico es —dice Bialet Massé (10)— que el criollo desaloja al extranjero, no sólo por las causas enunciadas, sino también por que tiene menos necesidades, es menos exigente y más subordinado que el extranjero. Este ha ido refluyendo hacia el Litoral, y ya no le queda más refugio que la Capital Federal, de donde no pocos emigran por falta de trabajo; y entre tanto claman, gritan y causan agitaciones”; c) Se produce internamente entre la población nativa un desplazamiento hacia centros de mayor producción. Esta migración favorece a algunas ciudades especialmente a la Capital Federal, que recibe de la Provincia de Buenos Aires según el 2º Censo Nacional, la exorbitante suma de 121.461 habitantes. La campaña bonaerense advierte un proceso de despoblación por que es imposible al inmigrante adquirir tierras para el trabajo, así dirá Latzina al hacer un comentario al censo de 1914: “Hoy nos encontramos como un siglo ha, como dos siglos ha, sin tierra pública para los inmigrantes. Hoy, como antes, es fácil comprar mil hectáreas, y ésta es nuestra maldición” (11). Las observaciones de Troise (12) al 2º Censo Nacional nos permiten corroborar las palabras de Latzina, con las siguientes cifras sobre distribución de la tierra en las dos más importantes provincias de explotación agropecuaria: Buenos Aires, a 73.203 propietarios corresponden un término medio de 574 hectáreas a cada uno; en Santa Fe, a 37.115 corresponden 355 hectáreas. A esto debe agregarse el que las tareas de campo, especialmente las ganaderas, no ocupan gran número de población (13), de tal manera comprendemos por qué la Provincia de Buenos Aires fué la última que acusó una disminución en el porcentaje de extranjeros (diferencias de los censos de 1869 y 1895) de 417 ‰ a 309 ‰, en tanto que Santa Fe acusó un aumento de 156 ‰ a 419 ‰. Esto principalmente respecto de la inmigración extranjera y su afincamiento, pero la población nativa a su vez acusa un desplazamiento en el cual algunas provincias actúan como receptoras y otras sufren un drenaje bastante fuerte. Entre las primeras están Santa Fe, Tucumán y en menor escala Mendoza y Salta. Es notorio además el avance en los territorios, especialmente La Pampa. La Capital Federal no recibe aún un aporte

(10) *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*. Presentado al Exmo. Señor Ministro del Interior Dr. Joaquín V. González, Buenos Aires, 1904.

(11) *Demografía Dinámica*, en Tercer Censo Nacional, T. IV.

(12) TROISE ANTONIO: *La población rural y al población urbana de la Provincia de Buenos Aires y de la República Argentina*, Ed. Sesé y Larrañaga, La Plata, 1901.

(13) BUNGE ALEJANDRO: *Una nueva Argentina*, Buenos Aires 1940. Hace la siguiente comprobación: para cuidar 10.000 vacunos en la República Argentina se necesitan de 15 a 20 hombres, en Europa 1.000 para cuidar 100.000 ovinos en la República Argentina se necesitan de 50 a 100 hombres, en Europa 400 a 1.000. Para producir en 20 hectáreas en la República Argentina se utilizan de 3 a 4 hombres, en Europa 15.

significativo del interior, pero ya se advierte el movimiento hacia ella que irá acentuándose progresivamente en años venideros. Aquellas que sufren una disminución en su población son principalmente Santiago del Estero y Corrientes (14).

Hemos visto que la región de mayor importancia para el país es la que concentra mayor número de extranjeros, por lo que en este momento su presencia impone gran influencia en la vida económica, social, cultural y política de la Nación. Económicamente encontramos un gran número de propietarios entre ellos, si consideramos de acuerdo al censo de 1895 que el 51,5 % de los propietarios son argentinos

(14) De acuerdo al censo de 1895 consignamos el desplazamiento interno de población, en cifras superiores a mil. Puede observarse que los grandes centros de atracción son la Capital Federal, Santa Fe y Tucumán, que reciben población de provincias vecinas y la Capital Federal en forma extrema de Buenos Aires. Esta, conjuntamente con Corrientes y Santiago del Estero, manifiestan el mayor drenaje de población. En estos momentos la población se desplaza con un sentido regional y la ciudad de Buenos Aires aún no recibe en gran cantidad población de las provincias del interior, fenómeno que se acentúa en mayor escala después de la primera década del siglo.

De tal manera el gringo y sobre todo sus descendientes son mayoría, especialmente en la Capital Federal, y forman por lo tanto la masa humana de las agrupaciones políticas que en principios de siglo concentran la atracción popular.

A continuación van las cifras.

Capital Federal recibe de:

Buenos Aires	121.461
Córdoba	4.384
Entre Ríos	4.072
Santa Fe	2.931
Corrientes	2.359
Tucumán	1.798
San Juan	1.724
Mendoza	1.601
San Luis	1.071
Salta	976

Buenos Aires de:

Santiago	5.824
Córdoba	5.162
Capital Federal	3.606
Santa Fe	2.808
San Luis	2.127
Entre Ríos	1.732
San Juan	1.403
Mendoza	1.287
Tucumán	1.030

Santa Fe de:

Buenos Aires	17.650
Córdoba	17.445
Corrientes	9.747
Entre Ríos	6.955
Santiago	2.223
Mendoza	1.110
Tucumán	939

Entre Ríos de:

Corrientes	5.196
Buenos Aires	2.880
Santa Fe	2.200

La Pampa de:

Buenos Aires	10.242
San Luis	2.911
Córdoba	1.013

Mendoza de:

San Juan	6.914
Santiago	6.331
San Luis	2.791

Salta de:

Chaco	3.994
Tucumán	2.438
Santiago	1.693
Catamarca	1.474
Jujuy	1.361

Santiago de:

Catamarca	2.287
Tucumán	1.162
Córdoba	1.076

San Luis de:

Córdoba	2.249
Mendoza	1.019

y el resto extranjeros en la Provincia de Buenos Aires ⁽¹⁵⁾. En Santa Fe los extranjeros son mayoría en un 56,5 %. Ortiz ⁽¹⁶⁾ calcula que sobre el total de la industria manufacturera el extranjero es poseedor en un 85 %. Con respecto a la Capital aventajan a los argentinos como propietarios de bienes raíces 26.701 extranjeros ante 19.147 nativos. En el interior el cuadro se invierte, pero la parte económica de mayor gravitación está en manos ajenas.

La educación del inmigrante era mayor que la del nativo; de cada mil argentinos en 1895, sólo sabían leer y escribir 367, en tanto que la proporción para el extranjero era de 620 ‰. Recuérdese que el inmigrante habitaba en un 88 % en el litoral. La Capital Federal que que dentro del cuadro de preponderante analfabetismo concentraba un mayor margen de alfabetos, nos ofrecía estas cifras: Extranjeros que saben leer y escribir mayores de seis años, 234.983; Argentinos que saben leer y escribir mayores de seis años, 167.556. Habiase logrado un progreso entre 1869 y 1895, considerando la población en total se hizo variar el margen de alfabetos de 218 ‰ a 465 ‰. No dudamos que en este progreso influyeron netamente los inmigrantes, ya que los índices de mayor alfabetismo se dan en el litoral: 71,9 % en Capital Federal, 53,7 % en Buenos Aires y 52,7 % en Santa Fe. El resto del país no supera el 50 %, llegándose en Corrientes y Santiago a los menores índices con 8,9 % y 6,6 % (coincidencia con la migración interna, las dos provincias de mayor drenaje).

(14) (Continuación).

<i>Córdoba de:</i>		<i>Corrientes de:</i>	
San Luis	4.936	Entre Ríos	1.422
Santa Fe	4.730		
Buenos Aires	3.320	<i>Misiones de:</i>	
La Rioja	1.150	Corrientes	5.471
Santiago	1.065		
San Juan	920	<i>Jujuy de:</i>	
		Salta	4.975
<i>Fucumán de:</i>		Fucuman	911
Catamarca	16.565		
Santiago	12.378	<i>La Rioja de:</i>	
Córdoba	3.527	Córdoba	1.771
La Rioja	2.768		
<i>Catamarca de:</i>		<i>San Juan de:</i>	
La Rioja	1.786	La Rioja	2.516
<i>Chaco de:</i>			
Corrientes	1.932	<i>Río Negro de:</i>	
		Buenos Aires	1.171

(15) TROISE, obra cit.

(16) ORTIZ, obra cit.

Instalados los extranjeros en las ciudades provocaron un cambio en la estructura social y costumbres, cambio que afectó sobremanera a la Capital. Ya hemos visto tras la descripción de Gori cómo la campaña santafecina varía por influencia del gringo. Algo análogo ocurre en Buenos Aires y es la literatura la que nos ofrece el más rico material para su percepción. La época previa al Noventa está descrita entre muchos por Eugenio Cambaceres quien en su libro *"En la sangre"* trata de captar los efectos nocivos de la inmigración en un alegato en su contra que pretende demostrar "que el hijo del inmigrante lleva como herencia lo innoble" (17). Francisco Sicardi con un mayor dominio de la literatura naturalista ofrece una descripción del Buenos Aires aglomerado de entonces, sobre todo del suburbio en formación y las clases bajas; entre sus principales personajes está el conventillo. En plena crisis del Noventa la novela de Martel, *"La Bolsa"*, revela un Buenos Aires lleno de comerciantes y aventureros, ciudad liviana y materialista, hasta inconciente diríamos, donde todo bulle tras el dinero y cuyo epílogo es el drama. En la diversidad de apellidos de origen extranjero se advierte la influencia de éste. Con más precisión y por razones de ideario y ambiente, Roberto Payró y Florencio Sánchez nos darán una pintura real de la época, especialmente este último. El Uruguayo Sánchez hizo sus primeras armas en Rosario colaborando en el periódico anarquista *La Protesta* (1879). Trabajó eficazmente en las huelgas que se dieron en esa ciudad, sufriendo por su acción días de cárcel (18). Sánchez capta el cambio de la sociedad y la influencia del gringo. En *La Gringa* (1904) la raza criolla y el extranjero muestran su antagonismo y el desplazamiento de la propiedad del primero por causa del segundo; "En esa comedia —dice Bonet— se hallan frente a frente las dos fuerzas: el viejo Cantalicio, encarna la tradición, lo tutóctono, lo heredado del viejo tronco español con sus defectos y virtudes; y el gringo Nicola, que simboliza al intruso, al forastero que a fuerza de trabajo, y también de astucia va absorbiendo el patrimonio criollo" (19). Si en esta obra interpreta la transformación de las estructuras en la campaña, es en *En Familia* que toma el tema para con la ciudad, al presentar a una familia tradicional de figuración social, en derrumbe. Las nuevas exigencias de la vida en la ciudad no son advertidas por la familia en cuestión. La sociedad cambia, la vieja burguesía abre paso a la nueva más numerosa y menos atada a regias sociales; en labios de un componente de la familia en crisis Sánchez pone estas palabras que pintan el momento social: "Emilia—

(17) GARCÍA GERMÁN: *La novela argentina*, Buenos Aires, 1952.

(18) IMBERT JULIO: *Florencio Sánchez, vida y creación*, Buenos Aires, 1954.

(19) BONET CARMILO: *El gringo en la literatura rioplatense*. En Boletín de la Academia Argentina de Letras, T. XVII, año 1948.

“Qué me contás! Y ya sale a la vida social? ¡Quién le iba a decir a la almacenerita! ¡Lo que es tener plata!”. Puede urgarse en cualquier obra del autor y se encontrarán rasgos de realidad social, advertidos con gran valentía, por quien ha sabido comprender una época y reflejarla denunciando sus lacras y mutaciones.

La aglomeración en la ciudad de Buenos Aires rebalzó las posibilidades de habitación, debiendo acudir la población a las afueras en busca de lugares para la instalación de viviendas. En tanto, con excepción del año 1891, ascendía sin altibajos, no ocurría lo mismo con la edificación que se incrementó de 1881 a 1889 y de bruscos descensos sólo se superó en 1897 y 1899. Sin embargo no era exagerada la desproporción; existían 145.440 casas a principios de siglo para una población de más de 700.000 habitantes ⁽²⁰⁾, debiéndose agregar que había un progreso de edificación constante según lo indica la *Memoria de la Intendencia Municipal* de 1902, que da las siguientes cifras:

	Año 1899	Año 1900	Año 1900
Edificios construídos	3.532	3.928	2.672
Extensión en manzanas	60 1/2	58 3/4	40 1/2
Personas que pueden habitarlos	80.000	64.000	49.000

(Estas cifras exceden el crecimiento anual medio de la ciudad).

Por lo tanto la aglomeración en barrios suburbanos no era producto de una falta de incrementación edilicia, si no, y esto no lo registran las estadísticas, de un alto desnivel social entre las clases humildes y las acomodadas que explica la formación de barrios relativamente alejados del centro, sin las primordiales comodidades de alumbrado, empedrado, higiene, donde nace como institución el conventillo ⁽²¹⁾, ambiente donde se mezcla el criollo (ex gaucho) y el gringo inmigrante. “El conventillo —nos dice Etchebarne— ha sido el nexo de todos estos elementos heterogéneos. La planchadora, el compadre mayoral de tranvías, el español anarquista, el napo y tano verdulero y el turco mercachiflé, han trezado en sus patios bulliciosos la temática del sainete y la raigambre de un mundo nuevo, que entrecruzó sus ramas como las plantas de un monte cimarrón” ⁽²²⁾. La delincuencia ⁽²³⁾ encontró un medio favorable para su desarrollo, como ve-

(20) MORALES CARLOS MARÍA: *Las mejores edilicias de Buenos Aires*, Ed. Coni, Buenos Aires, 1901.

(21) Según la *Memoria de la Intendencia Municipal* de 1905, existían en Buenos Aires 2.325 casas de inquilinato y 117 prostíbulos.

(22) ETCHEBARNE MARCELO, *La influencia del arrabal en la poesía argentina culta*, Ed. Kraft, Buenos Aires, 1955.

(23) LEVILLIER ALBERTO, *La delincuencia en Buenos Aires*, en Censo General de la Ciudad de Buenos Aires de 1910, dice: “Los extranjeros participan en la delincuencia en una proporción considerable; puede calcularse de 60 a 65 % de la población carcelaria”.

remos en el capítulo siguiente las condiciones económicas de vida no eran normales, encontrando algunos una compensación en el delito ⁽²⁴⁾. Las estadísticas registran el crecimiento de la delincuencia en general y el gobierno, advertido del fenómeno que ponía en peligro la paz burguesa de la ciudad, decidió reformar el Código Penal. Así lo informó Roca a las Cámaras el 4 de mayo de 1903, arguyendo que se omitían “entre los hechos calificados de delitos una serie de hechos inmorales y dolosos que hoy escapan a toda represión”.

Como hemos visto el extranjero es un factor decisivo en el momento que juzgamos, al que consideramos de transición, puesto que esta población poco a poco será asimilada. Estamos en el momento especial en que el gringo dejará lugar a su hijo. Muy importante es hacer esta diferenciación; el primero no está arraigado a lo nacional, el segundo nace dentro de una circunstancia social que es la suya y en la cual actuará como factor de transformación. Estas diferencias se perciben en medio de las agitaciones políticas y sociales; el gringo padre políticamente será afecto a los partidos de izquierda, el gringo hijo formará el grueso del partido nacional que aspira al poder: la U. C. R. Dentro de los movimientos obreros los primeros se inclinan más al anarquismo y los segundos a las organizaciones menos extremistas. De todas maneras al gobierno se planteó un problema ante tal número de población de tanta importancia en la vida de la Nación y sin representación política. Las agitaciones obreras que pasamos a considerar ahondan más las dificultades del problema.

EL MOVIMIENTO OBRERO

El crecimiento de la industria y comercio produjo como lógica consecuencia el aumento de población obrera que se concentró sobre todo en la Capital Federal y demás centros urbanos de importancia. El inmigrante coincidió necesariamente con esta etapa de nuestra evolución en la que colaboró aportando su mayor experiencia y a la que sumó sus inquietudes políticas y sociales.

Las condiciones de vida para el trabajador no eran ventajosas entonces, distando mucho de los ideales de “hacer la América”. Sin legislación apropiada, sin organización sindical, el obrero se encontró primitivamente huérfano y ante la conducta negativa del gobierno trató por sus medios, poniendo en juego experiencias adquiridas en Europa, su autodefensa. Así se comprenderá el por qué de la influencia

⁽²⁴⁾ *Censo Municipal de 1902*. Dentro de un total de 5.425 criminales, 3.483 eran jornaleros, en segundo lugar estaban los desocupados, 612; esto puede dar el alcance de la situación social del proletariado.

de ideas traídas del extranjero y poco acordes en momentos con nuestra realidad. El socialismo había triunfado en la Europa de aglomeración industrial, el marxismo habíase difundido por todos los centros de trabajo colectivo del viejo continente, mas en Europa esto ocurría después de medio siglo de industrialización y lucha social en tanto nosotros recién estábamos en el comienzo. El obrero extranjero se encontró con una industria recién nacida y una sociedad ajena al fenómeno, con un Buenos Aires aglomerado por causas ajenas al proceso de industrialización. Asimismo el gobierno se encontraba ante un problema parcial, ya que era casi inexistente fuera de las fronteras de la Capital Federal, con un capital humano al que desconocía y no trató de adaptarlo al medio.

El movimiento obrero de la Argentina nace coincidiendo con la iniciación política de Roca y el nuevo ritmo progresista que la generación del ochenta imprime al país, pero este progreso no puede aislarse de una transformación de las clases sociales y de un cambio del escenario de la lucha por el poder. Roca hará nacer en su época una nueva clase social que desalojará, posteriormente, a lo que él representa.

El gobierno ante el nuevo problema actuó con francas intenciones de represión a fin de que los disturbios no afectaran los intereses de comerciantes e industriales favorecidos por una legislación liberal. Pocos caminos quedaban al trabajador para la manifestación de sus necesidades ante las autoridades, eligiendo por lo general exponer y hacer sentir sus fuerzas mediante meetings y huelgas. Estas fueron escasas los años anteriores a 1880; comenzaron a intensificarse en la década siguiente, recordemos como muy importante la del gremio ferroviario de 1888. Después de la crisis del noventa la situación se hizo más tensa al recrudecer las malas condiciones económicas, mas es a principios de siglo y en especial en el año 1902 en que surgen verdaderos conflictos entre las autoridades y las agremiaciones. La prensa en general consideró que los conflictos provenían de la mala situación económica imperante. *Tribuna* diario oficialista veía en los movimientos represalias de carácter político, y en defensa del gobierno derivaba hacia otras consideraciones diciendo que la crisis era de carácter mundial y "ha afectado también a la República con bastante intensidad", agregando que anarquistas y socialistas aprovechaban la oportunidad para hacer críticas y provocar desórdenes ⁽²⁵⁾. *La Prensa*, de tendencia antioquista achacaba los males al Poder Ejecutivo: "El movimiento socialista —decía— se robustece, por que el obrero oprimido por la suerte infausta, perseguido por las leyes y abandonado por los Poderes Públicos, se agrupa para organizar su propia defensa. Y las huelgas

(25) Número del 20 de noviembre de 1902.

cunden, con tono agresivo, e impetuosos a veces, por que el obrero no está satisfecho con su destino" (26).

Por este entonces los obreros ya estaban organizados. Se concentraban en torno a tres tendencias: la socialista, la anarquista y la católica. La primera agrupaba en su mayoría a obreros criollos y extranjeros de ideas no extremistas; creían alcanzar sus ideales mediante una acción conjunta política-social, organizando gremios y un "partido de clase a fin de obtener una legislación cada vez más avanzada y conquistar el poder político..." (27). El anarquismo intentaba una acción más violenta y a diferencia del socialismo no quería ninguna vinculación con la política. Su organizador en el país Pietro Gori (abogado) "indujo a los anarquistas de la Argentina a abandonar la vieja táctica individualista para encarrilarlos por la organización" (28). Concentraba en sus filas a elementos en gran mayoría de origen extranjero. No era muy numeroso; Bilbao calcula en Buenos Aires para la época que nos ocupa unos 5.000 (29). Sin embargo se les temía (30) y sus métodos tal como lo reconoce un viejo luchador, Nicolás Repetto, eran más convincentes: "he llegado a la conclusión —dice— de que toda aquella violencia anarquista debe haber contribuido al mantenimiento de la organización gremial y a la conquista de mejoras obreras, porque en aquellos tiempos un puñetazo alcanzaba a menudo más valor demostrativo que un teorema bien razonado" (31). Estas dos tendencias obreras eran de un contenido ideológico liberal que revelaron en manifestaciones favorables al Proyecto de Ley de Divorcio, que se debatiera el año 1902 y resultara rechazado en la Cámara de Diputados por escaso margen: 50 a 48 votos. En el año que estudiamos al tratar de conformar un organismo obrero, la puja entre ambas tendencias fué visible, retirándose los representantes de gremios socialistas después de denunciar como ilegales a representantes de tendencia anarquista, que en defi-

(26) Número del 27 de enero de 1902. Dice además: "La emigración cada vez más copiosa coincide con el profundo malestar de la población obrera".

(27) ODDONE JACINTO, *Gremialismo proletario argentino*, Ed. La Vanguardia, Buenos Aires, 1949.

(28) ODDONE JACINTO, obra cit.

Por su parte SASTILLÁN DIEGO ABAD DE, en su trabajo *La F.O.R.A.* (Prólogo de Juan Lazarte, Ediciones Nervio, Buenos Aires, 1933), dice que esta tendencia "aceptó como jefe de su ideología el comunismo en el orden económico y la libertad en el orden político". "Su ideal es antiestatista, rechaza el Estado como forma histórica de la autoridad, como cristalización de la violencia organizada, como instrumento de clase y sistema de opresión"; para agregar que "rechazó toda avalancha legislativa como impedimento al desarrollo de la conciencia libre de los hombres".

(29) BILBAO MANUEL: *Buenos Aires desde su fundación hasta nuestros días*, Buenos Aires, 1902.

(30) IMBERT JULIO, obra cit., dice: "No tenía el anarquismo en la Argentina y menos en el Rosario de la época, una gran ascendencia, pero se le temía".

(31) REPETTO NICOLÁS: *Mi paso por la política. De Roca a Yrigoyen*, Ed. Rueda, Buenos Aires, 1956.

nitiva quedaron al frente de la F. O. A. (Federación Obrera Argentina).

Frente a socialistas y anarquistas los Círculos Católicos formados por el emprendedor Padre Grote trataban de aunar el proletariado bajo las consignas de la *Rerum Novarum*. En su informe Bialek Massé les asignaba poca importancia diciendo que los más antiguos se encontraban en Córdoba y Santa Fe. En oportunidad de las huelgas no tuvieron mayor actuación. En un folleto del año 1902 el Padre Grote expuso su pensamiento defendiendo el derecho de huelga, aunque encontraba que en la mayoría de las producidas en la República "el poder público tenía sobrado motivo para intervenir directamente, reprimiendo con la fuerza sus desórdenes". Acusaba a los socialistas de arrastrar al obrero a la huelga por medio de amenazas y de ser una minoría que cuenta con la ventaja de la organización. Luego pasa en su folleto al relato de cómo se hace una huelga. El comité de la sociedad de Resistencia —dice— "decreta a instancias de ciertos cabecillas socialistas, que en tal o cual fábrica se efectúe una huelga". Se hace la respectiva propaganda y se resuelve la fecha "que ciertos diarios, especialmente *La Prensa*, se apresuran a comunicar a sus lectores...". Algunos huelguistas, llegado el día, impiden el acceso a la fábrica a otros que no se pliegan al movimiento. Esto provoca choques y aparece la policía, quien la mayoría de las veces observa". Si atope a algún obrero *La Prensa* trae al día siguiente un tremendo artículo sobre escrito en letras de molde como sigue: ATROPELLOS / BRUTALIDADES COMETIDAS POR LA POLICIA / SUS VICTIMAS / OBREROS HERIDOS / INDIGNACION GENERAL / etc.". Así la policía se reprime, según el P. Grote, y la huelga se hace mayor. De tal manera juzga a *La Prensa* como aliada de los huelguistas, lo que no es improbable dada la posición del diario opuesta a Roca; en oportunidades suele conceder el salón para asambleas o reuniones gremiales y en ocasión de la huelga general de noviembre el abastecimiento de papel se cumplió con regularidad para con ella, manera por la cual los obreros devolvían favores. El comentario del Padre termina juzgando los perjuicios de la huelga sobre hogares humildes y la sociedad en general (32).

La situación obrera era cada vez peor, la desocupación amenazaba a los hogares, ya el año anterior se había hecho una manifestación de más de 15.000 obreros ante la Casa Rosada para que se considerase su situación (33). A principios de noviembre la Dirección de Inmigración hizo averiguaciones sobre la desocupación en Rosario, considerándose el exceso de trabajadores de 2.000 a 2.500 (34); el órgano de la F. O. A.

(32) GROTE FEDERICO R. P.: *Las huelgas juzgadas por la religión, el derecho y la conveniencia*, Buenos Aires, 1902. Escuela tipográfica Salesiana.

(33) REPETTO, obra cit.

(34) *La Prensa*: N° del 5 de noviembre de 1902.

dice que había en el país 200.000 desocupados y que la miseria había provocado una emigración de 79.427 obreros (35). En el Congreso que mencionamos del mes de abril, los delegados hicieron un examen de las condiciones económicas, encontrando que el trabajo no estaba en relación con los sueldos demasiado bajos, que existía por parte de los menores una competencia y que éstos —mal remunerados y con horarios excesivos— causaban el 75 % de las desgracias ocurridas en talleres. Protestaron contra las agencias de colocaciones que actuaban mediante engaños y se resolvió crear la Bolsa de Trabajo (36). Dominado por el anarquismo declaró que la huelga general “es el medio supremo de conseguir la emancipación obrera” (37). En síntesis la situación general del obrero era mala, y por sobre agitadores profesionales, las reacciones eran justificadas.

Para apreciar el cuadro de la época haremos esquemáticamente un relato de las agitaciones ocurridas durante el año 1902, donde se podrá apreciar el ambiente general de violencia, las reacciones del gobierno y lo justificado de las exigencias, que hasta reconocieron los católicos.

Las causas fundamentales de los desórdenes obedecen en general al deseo por parte de los obreros de obtener una remuneración mayor, menos horas de trabajo y una mayor seguridad en sus empleos. El año comenzó con una amenaza de huelga general en la ciudad de Rosario, que se hizo realidad a principios de la segunda semana de enero. Mientras tanto en la Capital Federal se paralizó en el Riachuelo la descarga de los barcos, pues los obreros pedían mejoras en el salario a 12 \$ diarios en jornada de 9 horas: la patronal ofreció 4 \$ en jornada de 10 horas. Esta huelga terminó el 9 de enero (duró dos días) y los arreglos dieron un horario de 9 horas con un pago de 4 \$ diarios. En tanto la huelga general de Santa Fe finalizó el 13 de enero, siendo proseguida solamente por personal del Ferrocarril Central Argentino. Siempre durante el mes nombrado, en la Provincia de Buenos Aires 800 obreros que construían el ramal vía Pringles del Ferrocarril Sud se declararon en huelga; ésta se extendió hasta Bahía Blanca y los obreros pidieron: expulsión de contratistas, pago de 3 \$ diarios en jornada de 9 horas en verano y 8 en invierno, capataces elegidos dentro y por los componentes de las cuadrillas. Los ánimos caldeados llegaron a los hechos, se incendió la estación Ingeniero White el 28 de

(35) FERNÁNDEZ ALFREDO: *El movimiento obrero en la Argentina*, Buenos Aires, 1936, Año I, Nº 2.

(36) *La Prensa*: Nº del 21 de abril de 1902. La versión completa de las sesiones se encuentra en la obra de ABAD DE SANTILLÁN ya citada (pág. 90 a 103, Cap. IV).

(37) Sobre estas cuestiones puede verse: ALSINA JUAN A.: *El obrero en la República Argentina*, Buenos Aires, 1905, Ts. I y II.

enero y días más tarde fueron puestos durmientes en las vías. Los huelguistas fueron despedidos y en su lugar se tomó otro personal. El 5 de marzo *La Prensa* anunciaba como improbables ciertos rumores de nueva huelga en el ramal citado, puesto que en el monto general de 1.500 obreros había 200 entre correntinos y entrerrianos y 200 españoles y uruguayos; los demás eran italianos seleccionados poco afectos a los desórdenes. Sin embargo Bahía no habría de quedar tranquila; el 8 de marzo se realizó un meeting de desocupados que se complementó con una huelga de estibadores. La policía disolvió una demostración de 200 obreros y los hechos de sangre fueron inmediatos. El 11 fueron heridos dos obreros correntinos que no se habían plegado a la huelga; el 18 hubo desórdenes de mayor gravedad que arrojaron como saldo un soldado herido de una puñalada, dos vigilantes contusos y 37 detenidos. Los huelguistas atacaron a obreros correntinos recios al movimiento y la pelea era a garrote y cuchillo. La situación de violencia e inseguridad que se vivía en las calles promovió una declaración de los comerciantes contra los atropellos de la policía, según indica *La Prensa* del 19 de marzo, firmada por 47 propietarios de casas de comercio (el total era de 52). Al día siguiente en que arribó el Jefe de Policía, era herido a puñaladas un comerciante. Por fin la tranquilidad fué llegando a medida que eran encerrados "los anarquistas".

En Buenos Aires no andaban mejor las cosas; en marzo hubo huelga de marineros y foguistas, de peones en la ribera suspendiéndose la acción de carga y descarga, de fundidores en los talleres Vassena donde se despidió a los obreros agremiados, etc.; mas la tranquilidad se conmueve al mes siguiente, en abril, por causa de la huelga decretada por el Centro Unión de Cocheros de Buenos Aires, contra la medida de la Intendencia de imponer una nueva libreta de fiscalización por la que se debía abonar 2 pesos. Decretada por el gremio la huelga el día 31 de marzo, algunos cocheros se resistieron a plegarse, lo que dió margen a desórdenes en la vía pública. Así el 19 de abril fué incendiado un coche fúnebre "en momentos que regresaba de conducir los restos de la señora Morales Mendía", dice *La Prensa*. A la tarde se produjo otro hecho similar y se detuvieron a 10 personas. Los huelguistas alcanzaban un número de 4.000 según cálculo del mismo diario, lo que representa una gran mayoría dentro del gremio si se considera que en Buenos Aires existían entre carruajes particulares, de plaza y cochería 4.454 (38). La situación de violencia llegó a las mismas barbas del Intendente al ser amenazado su cochero, lo que desató las iras del alto funcionario que decidió repeler el ataque por sus propios medios a bastonazos. Mas si esto puede ser gracioso, el ver al Lord

(38) *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires*. Año 1902.

mayor en situación tan fuera de lugar, no lo era para algunos cocheros que se resistían al movimiento y fueron atacados rompiéndoseles los coches en distintas partes y sufriendo quemaduras en el rostro por efectos del vitriolo que se les arrojaba. La paralización del transporte se sintió amenazada al mostrar el gremio de tranviarios intenciones de adherirse a la huelga. A mediados de abril ésta fué levantada sin que los cocheros sacaran la libreta, y la Municipalidad pasó a deliberar sobre el problema.

Los actos de festejo del 1º de mayo fueron programados el mes anterior, decidiendo la F. O. A. y socialistas la realización de distintos meetings. En la Capital la manifestación conjunta superó según cálculos de *La Prensa* las 20.000 personas. "jamás se ha visto en Buenos Aires una demostración obrera tan voluminosa y sugestiva", dijo el diario de los Paz. Hablaron en el acto central por los socialistas: Justo, Cecilia Baldovino, Dickman y Lerna; por la Federación Obrera: Ross, Garfagnini y Troiani. En Bahía Blanca el meeting sumó aproximadamente 1.000 personas y en el Teatro Politeama disertó Pascual Gugliannone. En Rosario hubo 5.000 manifestantes, en Mendoza 1.500. En este mes de mayo, el Gobierno recurrió a una prohibición dictada el año 1878, poniéndola en vigencia nuevamente, por la que no se permitía "reuniones en la vía pública después de la puesta del sol" (39).

El mes de junio no fué mayormente agitado, se hizo gran propaganda en favor de la Ley de Divorcio y contra el clero. El 14 de julio 800 obreros de tendencia católica hicieron una manifestación pública contra dicha Ley. La situación general del trabajador empeoraba, lo que decidió la realización de un meeting de desocupados: la situación se agravó al desatarse un conflicto en el gremio de panaderos por la irregularidad del trabajo y mala remuneración. Aproximadamente 7.000 obreros abandonaron el trabajo amenazando a Buenos Aires a quedar sin el básico alimento. En tanto la desocupación se agravaba sumando en esta época unos 8.000 desocupados. El 3 de agosto se realizó el meeting anunciado en distintos lugares de la ciudad: en Plaza de Mayo hablaron Patroni, Guaglianone y Palacios; en Plaza Constitución ante 500 personas Enrique Dickman; en la Boca ante 400 trabajadores Rossi y Trostiño. Mientras tanto la huelga de panaderos seguía su curso. El 8 de agosto fué allanado el local de la F. O. A. por orden del Juez para realizar averiguaciones por la muerte de dos panaderos, lo que provocó una manifestación de la Federación que se realizó el 17 de ese mismo mes, "la columna era grande —dice *La Prensa*—. Nos abstenemos de dar cifras, pero podemos afirmar que tenía

(39) *Memoria del Ministerio del Interior*, 1901-1904. Presentada al Honorable Congreso de la Nación por el Ministro del Interior Dr. Joaquín V. González.

proporciones poco frecuentes" (40). Hablaron Guaglianone, Dickman, Repetto. Estaba abierto el camino para la huelga general. Días más tarde, el 31, realizaron otra manifestación los empleados de comercio para pedir descanso dominical y 8 horas de trabajos diarios, presentándose además a las autoridades un álbum conteniendo unas 50.000 firmas.

Octubre se presenta agitado en Baradero, en la que se efectúan reacciones populares contra el Intendente por supuestos negociados en la venta de terrenos de la comuna. Varios obreros fueron detenidos (treinta y cinco) y la policía actuó con violencia. Noviembre es el mes crucial del año en que se desata la huelga general y la reacción del Gobierno. Desde principios de mes los estibadores, que comienzan con la época de más trabajo, protestaron contra el peso excesivo de bolsas y fardos de lana. Pidieron un peso máximo de 70 ks. y 450 respectivamente. El 3 presentaba el puerto una casi paralización en el trabajo de carga y descarga. Poco a poco otros gremios se fueron plegando al movimiento: el 20 se declararon en huelga 12.000 conductores de carros y estibadores en conjunto, y el Gobierno en tanto decidía elevar un urgente proyecto de Ley de Residencia ante las Cámaras. Ante esta actitud del Poder Ejecutivo la F. O. A. declaró la huelga general hasta tanto fuera retirado el proyecto. La huelga se iba extendiendo. Abarcaba a Buenos Aires, en especial al Mercado de Frutos al que tenía paralizado, a Rosario en el puerto y ferrocarril, Córdoba, donde los huelguistas son reemplazados. En Tucumán un contingente de 700 obreros que iban a ir a Buenos Aires en reemplazo de huelguistas, fué paralizado por una campaña al efecto. En Zárate la víctima era el Frigorífico Las Palmas, resultando agredidos los capataces que ante la emergencia dirigen carros, siendo uno de ellos herido gravemente de bala. En Campana siguieron los desórdenes y en Bahía Blanca la huelga volvía a amenazar. No escapó al movimiento el mismo Montevideo que acusó repercusión por los problemas obreros argentinos.

Los obreros católicos por su parte en principio y siguiendo directivas del Consejo General de Obreros Católicos, decidieron apoyar a barranqueros y consignatarios: esta actitud produjo una disidencia interna, realizándose al día siguiente de la resolución, una asamblea cuyas decisiones aprobadas por unanimidad fijaron el temperamento a adoptar en la emergencia. La Asamblea consideró que en la huelga figuraban varios elementos anarquistas, pero ello no quitaba justificación al movimiento pues se advertía un horario excesivo en el trabajo diario, igual que en el peso de bultos a cargar y una mala re-

(40) SANTILLÁN ABAD DE: obra cit.; da la cifra de 20.000 manifestantes.

muneración; por lo tanto los problemas debían ser solucionados mediante el arbitraje. Se resolvió la realización de un estudio sobre las condiciones de trabajo y vida del obrero para establecer una legislación, un justo salario y el respeto por parte de los patrones de los días festivos. Sobre el conflicto ofrecían su mediación o arbitraje “sin exponer sus elementos las contingencias de la lucha” (41). En la asamblea que comentamos hicieron uso de la palabra principalmente Durá (42) y Capurro.

Los sucesos se desarrollaron con cierta pasividad ya que Buenos Aires quedó casi paralizada por completo. El Poder Ejecutivo destacó para la vigilancia además de la policía a tropas del ejército. Nuestra crónica —tomada en su mayor parte del diario *La Prensa*— se ve obligada a finalizar dado que el día 25 de noviembre por efectos del Estado de Sitio declarado el día anterior, los diarios no debían dar ninguna noticia que tuviese relación con los hechos que motivaran la drástica medida del P. E.

Estos hechos demuestran a qué estado había llegado la organización obrera y la incomprensión del Gobierno. El producto fué la Ley de Residencia y el Estado de Sitio que duró hasta el 10 de enero de 1903. La Ley fué sancionada el 23 de noviembre de 1902. El artículo 2º daba atribuciones al Poder Ejecutivo para “ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público” (43). Comenta Oddone que su aplicación fué violenta: “La misma noche de su sanción, a altas horas fueron allanados los domicilios de los más conocidos socialistas y gremialistas de origen extranjero y llevados a la policía, a golpes muchos de ellos. Días después eran embarcados para su país natal, sin permitirles ver siquiera sus familiares” (44). Para reforzar la medida al día siguiente el P. E. solicitó el Estado de Sitio por “la situación creada por la huelga de obreros en esta Capital y provincias de Buenos Aires y Santa Fe, a las que continúan adhiriendo algunas otras sociedades de distintos gremios” (45). Bien sabemos que las medidas adoptadas no fueron suficientes para frenar el creciente movimiento obrero, ya que los años posteriores fueron peores; la fuerza pública hubiera tenido éxito si las pretensiones obreras fueran infundadas, mas éstas es basa-

(41) *La Prensa*, Nº del 22 de noviembre.

(42) Durá expuso sus ideas al respecto en la *Revista Estudios*, año II, t. IV, que dirigía Tristán Achaval Rodríguez (católico). En esta ocasión expuso conceptos similares a los del P. Grote en el folleto tratado. Criticó a los jueces por la demora en resolver los procesos en el campo del trabajo, lo que quitaba efectividad a la ley. A su criterio el Estado de Sitio era producto de la imprevisión del Gobierno y de la carencia de leyes adecuadas en la materia.

(43) Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones* de 1902. Sesión del 24 de noviembre.

(44) ODDONE, obra cit.

(45) Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*. Sesión del 24 de noviembre.

ban en un desequilibrio social que se agudizaba. El mismo autor del proyecto de la Ley de Residencia, Miguel Cané, reconoció años más tarde que su aplicación fué un error (46). Aunque el Estado de Sitio no dió lugar a una crítica por parte de los periódicos, creemos que éstos en su mayor parte no estuvieron de parte del Gobierno: *Caras y Caretas* apenas dió por terminada la medida el Gobierno, descargó su hiriente humor contra el Presidente, al presentar mediante una caricatura de Cao, en la tapa, simbólicamente a Europa y Roca en el siguiente diálogo: "Roca —Vengo por inmigrantes, pero desde hoy me los tiene que dar tamizados, porque no quiero que haya agitadores, revolucionarios, huelguistas, comunistas, socialistas, anarquistas. Europa —Basta, ya se lo que usted quiere: una inmigración puramente compuesta de banqueros u arzobispos" (47).

En medio de este ambiente convulsionado que hemos intentado describir se discutiría la Ley Electora¹.

PARTIDOS POLITICOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO. EL FRAUDE

La crisis del Noventa fué un hecho preñado de acontecimientos importantes para el futuro. Entre ellos figura el nacimiento de nuevas fuerzas políticas de arraigo popular y el eclipse parcial de la política de círculos, de figuras prominentes, de pequeñas élites, sin vinculación con las aspiraciones populares.

Hemos dicho que los partidos responden a una influencia directa de la estructura social y que al variar ésta varía el escenario de la lucha cívica, de tal manera a principios de siglo la oligarquía fué perdiendo su poder por ascenso paulatino de la burguesía, o mejor dicho de la pequeña burguesía. Estractando datos del Censo Nacional de 1895, el economista Ortiz da la siguiente composición para la población del país: a) Terratenientes, gran burguesía y altos funcionarios en un número de 45.000; b) Parte superior de la clase media en su mayoría propietarios de estancias y establecimientos agrícolas en un total de 230.000; c) Rama inferior de la clase media, pequeños arrendatarios, empleados, artesanos en número de 500.000; d) Proletarios y semi-proletarios 900.000 (48). Sin darle regidez a lo que diremos, c) y d) más parte de b) buscaron su reivindicación social en la nueva política que naciera después de 1890, mientras el resto quedó aferrado a las facciones anteriores con la ventaja muy apreciable del poder en sus manos.

(46) SÁENZ HAYES RICARDO: *Miguel Cané y su tiempo*, Ed. Kraft, Buenos Aires.

(47) Número del 10 de enero de 1903.

(48) ORTIZ RICARDO, obra cit.

Roca estaba al frente de la política que llamamos tradicional y en el momento que estudiamos va resignando por imperio de las circunstancias su jefatura. Dominaba la política argentina desde 1880 por intermedio del Partido Autonomista Nacional (P. A. N.) que para un mejor manejo de la situación se aseguró la fidelidad de las pequeñas oligarquías provinciales. Una natural habilidad para el juego político no le impidieron ver la necesidad de aliarse a ciertas figuras de prestigio como la del patriarcal Mitre, fundador en un primer momento de la Unión Cívica y participante del acuerdo con el que dañó justas aspiraciones de esa agrupación y provocara a la postre, por disidencia, el nacimiento de la Unión Cívica Radical. Ante este partido que concentraba las aspiraciones populares Roca intentó reunir a la oligarquía para hacer un frente común, e introducir una cuña en él. Al primer paso dado con el acuerdo con Mitre, sumó la disidencia de Bernardo de Irigoyen con el radicalismo dirigido por Hipólito Yrigoyen, neutralizando a Don Bernardo con el ofrecimiento de la Gobernación de Buenos Aires. Pero el ejercicio del poder desgasta y Roca ya no logra la reunión efectiva de sus fuerzas. En el año 1901 sufre una pérdida irreparable al separársele Pellegrini, profundamente herido al ser desautorizado en su proyecto de conversión de la deuda nacional. A la altura del año 1902 la situación de las fuerzas que podemos llamar no populares era la siguiente: El P. A. N. dividido por la segregación de Pellegrini y sus correligionarios, perdiendo de esa manera su presidenciable; el grupo que dirigía Mitre queda bajo el mando de Quintana; Bernardo de Irigoyen separado de la U. C. R. por su política acuerdista con Roca, apoya en Buenos Aires a Marceño Ugarte que será un factor decisivo en la caída de Roca; por último una nueva agrupación de mitristas nace en este año. A fin de dar una impresión del año político haremos una sencilla reseña de su nacimiento.

El 22 de julio todos los diarios informaron sobre la reunión realizada en el Operai Italiani, donde el día anterior habíanse concentrado unas 500 personas (49) en pro de lo que llamaron primitivamente Reacción Cívica, donde expusieron su finalidad Emilio Mitre, José León Suárez, Juan M. Garro, Juan Carballido, Mariano Candiotti y el diputado Carlos Gómez. Se formó una comisión provisoria encabezada por José Evaristo Uriburu la que dió un manifiesto cuyas ideas centrales eran: 1) Despertar las fuerzas cívicas y agruparlas en un nuevo partido con el propósito de moralizar la vida política; 2) Restablecer el imperio del sufragio e implantar el Registro Cívico permanente pa-

(49) Caras y Caretas, publica una fotografía en momentos en que hace uso de la palabra Emilio Mitre N° del 26 de julio de 1902.

ra amparar al ciudadano en sus derechos; 3) Reunir una convención para que designe candidatos para Presidente y Vice (elecciones de 1904); 4) Restablecer el imperio de la Constitución y el respeto de las autonomías provinciales. Posteriormente la agrupación se denominó Partido Republicano, siendo su presidente Don Guillermo Udaondo. Fundamentalmente la agrupación quería alternar en la futura lucha presidencial, no iba mucho más allá su declaración, que si bien contemplaba algunos problemas políticos no manifestaba inquietud alguna por lo social.

Cada diario hizo sus comentarios y augurios. Según *La Nación* el nacimiento contaba con la anuencia de Mitre: "Ha dicho que en su opinión el movimiento es inevitable porque llega en su momento preciso y porque se impone la formación de un gran partido nacional de principios, que discipline bajo su bandera las fuerzas populares para la lucha democrática" (50). En números sucesivos publicó larga lista de adherentes al movimiento. Los otros rotativos miraron de reojo, con reservas o desconfianza la novedad. *La Prensa* incitó al nuevo partido a la lucha franca contra el Partido Autonomista Nacional, recordándole la frustración de la Unión Cívica (51) y con fobia antiacuerdista pedía una política de oposición (52). *El País* cuya descomposición de los partidos vigentes anunciaba, creía en las nuevas fuerzas: "Si esta nueva agrupación —dice— ha de tener o no vida duradera y prolongar su acción después de terminada la lucha presidencial, ése será el problema de mañana" y sagazmente observaba: "Pero, hoy por hoy tiene un propósito y una tendencia sencilla y definida: combatir al candidato roquista". Por su parte *Tribuna* explicó que la reunión del Operai condensó "los elementos y las fuerzas cívicas actualmente sin orientación"; criticando el programa "mas teórico que práctico" de propósitos escasamente definidos. Aseguró que la Unión Cívica que dirigía Quintana había decidido no tomar participación en la política del nuevo partido (53). De más está decir que el Partido Republicano no alteró mavormente el panorama político, pues respondió a la vieja política de componendas preelectorales a espaldas del pueblo.

Frente a las agrupaciones nombradas la mayoría de la ciudadanía apoyaba a la U. C. R. capitaneada por Hipólito Yrigoyen, que no transigía con la corrupción electoral vigente y reclamaba una efectiva libertad. El Radicalismo cada vez alcanzaba mayor popularidad al concentrar los deseos de una renovación moral que abarcase todo el ámbito nacional. Presentaba ante el Régimen condiciones que inclui-

(50) Julio 7 de 1902.

(51) Julio 23.

(52) Julio 24.

(53) Julio 22.

blemente conspiraban para desalojarlo por ser representante de la burguesía nacional en ascenso hacia el poder, por manifestar una sana inspiración nacionalista en oposición a la actitud cosmopolita del Régimen, por aspirar a formar un frente nacional popular. La intransigencia del Yrigoyenismo que en forma consciente se refugiaba en la abstención, era un factor ya no negativo en la lucha cívica, si no positivo; concurrir a elecciones ante las condiciones imperantes hubiera significado legalizar el fraude, en tanto que la abstención Radical puso de manifiesto la conciencia ciudadana, que más tarde ratificara al aplicarse la Ley Saenz Peña. Yrigoyen formaba en silencio sus huestes y conspiraba en la época que estudiamos. Fino político, sabía que no era cuestión de leyes si no de moral la cuestión electoral y, que tarde o temprano, por revolución o probidad de un gobernante, su partido iría al poder.

Al lado del Radicalismo y en pro de reivindicaciones obreras el Socialismo formaba el otro partido adicto al proletariado, mucho de cuya acción hemos observado en el capítulo III. A diferencia de la Unión Cívica Radical no alcanza una dimensión nacional, quedando centrada su influencia en regiones de concentración industrial y comercial, en forma especial la Capital Federal y Rosario.

Ante la evidencia de la existencia de partidos mayoritarios, como el Régimen, que era simple minoría, conservaba el poder? Dos armas principales utilizó: La ignorancia del pueblo en materia electoral y el fraude. El primer factor pierde mucho valor luego de la Revolución del Noventa y la formación del Radicalismo; un partido popular forzosamente ilustra a sus adherentes en la lucha cívica. El segundo factor por compensación aumentó su influencia y varió en sus métodos.

El fraude no es un invento de nuestros políticos. Diversas formas se emplearon en Europa para impedir la libre representación. La exigencia de una renta era un freno para aspiraciones de vastos sectores de la población. En Inglaterra, de profunda tradición democrática, cada reforma electoral fué producto de conmociones sociales. El voto secreto se adoptó recién en 1872. Las elecciones significaban a los candidatos un desembolso exagerado. André Maurois relata en su biografiado Disraeli las vicisitudes de un candidato sin mayor fortuna, no relacionado a la aristocracia, por alcanzar una representación. El postulante chocaba con favoritos de la Corona, con que grandes poblaciones carecían de representación mientras otras —“aldeas podridas”— sí la tenían y era imposible alcanzar su favor ya establecido de antemano, con los vendedores de votos, etc. (54). En Francia, cuna de la democracia, el Primer Ministro Guizot ante una demanda para que

(54) MAUROIS ANDRÉ: *Disraeli*.

se extendiera el derecho a votar expresó: "Si quereis votar, ¡Haced ricos!" (55). Cada revolución (1830 y 1848) le significó una nueva aspiración del pueblo a los derechos electorales avalados por cambios sociales.

En nuestro país desde un principio en que se adoptaron las instituciones representativas se aplicó el voto universal y como freno el fraude. Triste es confesarlo pero éste está en las venas de nuestra historia, a partir de nuestra primera institución: el Cabildo. No obstante la rigidez de las Leyes de Indias para la materia, el Virrey o Gobernador no desechaban ocasión para ejercer influencia en la elección de cargos consejiles. Haciendo uso y abuso de su autoridad reducían en vísperas de elecciones a prisión a las partes que les eran desafectas. En otras oportunidades dentro del mismo Cabildo se ignoraban disposiciones tales como la de no poder ser reelectos en cargos consejiles sin mediar un plazo de dos años (tres en caso de Alcalde), etc. (56). Sin embargo el Cabildo tuvo la cualidad de adaptarse a su circunstancia social, arraigándose en la época tanto que al desaparecer las condiciones que hicieron posible su existencia pre-existieron, dando lugar al caudillo local. En Buenos Aires fué reemplazado por el Juez de Paz y el Comisario de Campaña (Decreto del Gobierno de Martín Rodríguez, siendo Ministro Rivadavia, el 2 de diciembre de 1821) (57). Estos adquirieron cada vez mayor influencia a medida en que se constituían como sumisos enviados del Gobierno Central. En ellos basó Rosas su poder en la campaña y así siguieron las prácticas mucho después de Caseros. Las elecciones en tal escenario materialmente no existieron; "Como norma general —dice Díaz— en casi todo el período que analizamos, los candidatos fueron impuestos desde la capital; el juez de paz era el encargado de hacer triunfar la lista oficialista; el pueblo ignorante y semibárbaro era totalmente indiferente al cumplimiento de los fines y propósitos del acto eleccionario, sufragándose de acuerdo a lo que el juez de paz apoyaba. Una práctica tal, se vino repitiendo años tras años, acabó por fijar el sistema del fraude arraigándose en las entrañas del pueblo, que lo vió como la cosa más natural; la lucha política se entabló, pero fué una lucha para alcanzar

(55) GUERARD ALBERT: *Breve Historia de Francia*. Espasa Calpe Buenos Aires, 1951.

(56) En las primeras elecciones había una franca intromisión del Gobernador o del Capitán General. Véase por ej. la elección del 19 de enero de 1629, en que el Cabildo alcanzó a formarse con tres miembros; los demás se encontraban en prisión, por lo tanto el Gobernador causante del atraco nombró seis regidores para que se hiciese efectivo el acto.

(57) En Entre Ríos el Cabildo desapareció antes que el de Buenos Aires. En Tucumán, Corrientes, Córdoba, Mendoza y San Juan en 1824. Salta en 1825. Catamarca y San Luis en 1828. Santa Fe y Santiago del Estero en 1832, y por último Jujuy en 1837. Ver: SÁENZ VALIENTE JOSÉ MARÍA: *Bajo la Campana del Cabildo*.

el poder para ejercer el fraude" (58). El Profesor Carlos Heras indica la desproporción entre votantes y población a la vez que nos da sabrosos datos sobre el fraude después de Caseros: "La inscripción total en la ciudad alcanzó a 3.074 ciudadanos. Si se tiene presente que Buenos Aires —dice con respecto a la elección provincial de 1864— contaba con más de 150.000 habitantes, puede calcularse que el número de electores oscilaría alrededor de 35.000; en consecuencia el 90 % de los ciudadanos no participaría del comicio" (59). El fraude fué utilizado por Rivadavia, Dorrego, Rosas, Alsina, Mitre, Sarmiento, etc. ¿Qué legislador no reconoció por entonces su falso origen? Pero estos mismos llegado el momento dejarían de lado sus escrúpulos verbales para retomar el camino del vicio electoral cuando de él tuviesen necesidad.

Por lo tanto la población no actuaba, dejaba hacer recludéndose en una serena apatía. Las notas digitando candidatos hacían su juego: "...me es agradable dirigirme a Ud. manifestándole que tanto S. E. el Sr. Gobernador como el Sr. Ministro de Gobierno, verían con toda complacencia que saliera electo el Dr. XX, de cuyas aptitudes y patriotismo crea Ud. justo apreciar" (60); de este tenor fueron incontables las notas cursadas en ocasiones preelectorales.

Después de 1890 el fraude organizado desde las esferas gubernativas era la garantía de continuidad en el poder. Los padrones se conleccionaban casi inmediatamente a la elección y no estaban al alcance de las agrupaciones opositoras; "La Ley de 1895 —dice Alvarez— había mantenido el sistema de acordar el voto a quienes se hubiesen inscripto en un registro especial; y ambas operaciones tenían lugar en el atrio de la iglesia de la ciudad cabeza de departamento. Así las etapas electorales eran dos: primero inscribirse, después sufragar. Voto "cantado". La policía individualizaba a los disconformes con el candidato gubernamental, y no siendo obligatorio presentar boleta de inscripción, cualquier elector pudo sufragar varias veces haciéndose pasar por otro" (61). En el mismo año en que se discutirá en las Cámaras la Reforma que nos ocupa, en las elecciones de marzo el fraude ha sido escandaloso. En la Provincia de Buenos Aires obtuvo el triunfo Marcelino Ugarte. *La Prensa* llama a esta elección "fraude escandaloso consumado por los partidarios del acuerdo...", alusión a roquistas y mitristas. Para atestiguarlo ofrece algunas cifras: en la Parroquia de San Bernardo concurrieron a votar 200 personas, sin embargo la lista

(58) DÍAZ BENITO: *Los juzgados de paz de campaña hasta la instalación de la Municipalidad*. (1821-1856). La Plata, 1952. Tesis doctoral inédita.

(59) HERAS CARLO: *Un agitado proceso electoral en Buenos Aires*. En *Trabajos y Comunicaciones* N° 3, La Plata, 1953.

(60) DÍAZ BENITO: Obra cit. Carta al Juez de Paz de Bragado Juan Trejo, de parte de José M. de la Fuente del 11 de junio de 1856.

(61) ALVAREZ JUAN: Obra cit.

dió un total de 1.500; en San Cristóbal el fraude fué hecho por los presidentes de mesas que hicieron desalojar del lugar a los Fiscales; en fin, cosas ya vistas y repetidas ⁽⁶²⁾.

El momento político dió personajes clásicos para su época, tal Benito Villanueva, prototipo del politiquero harto fraudulento, Presidente de la Cámara de Diputados el año de discusión de la Reforma Electoral. Imposible olvidar a Cayetano Ganghi, italiano, que tenía el negocio de compra y venta de libretas cívicas ⁽⁶³⁾. Utilizaron sus servicios gran mayoría de candidatos a cargos representativos, hasta figuras de la talla de Pellegrini, quien acusado en el año 1906 de haber obtenido el cargo de Senador mediante el fraude (por Palacios), reconoció tal hecho y argumentó que la compra de votos significaba un adelanto en nuestras prácticas cívicas ⁽⁶⁴⁾.

EL PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL

Pensamiento de Roca y González

Mucho de lo que Roca sembró durante la primera presidencia habría de encontrarlo formado en su segundo periodo. En éste se halló frente a nuevas generaciones y con un país de más sólida estructura económica, en el que el crecimiento exagerado de sus condiciones materiales le exigieron una organización administrativa que ordenase las amplias posibilidades futuras, así como que fijase y equilibrase las necesidades de la sociedad.

No contó esta vez Roca con la pujanza de una generación como la del 80. La juventud culta que representaba a la clase que él dirigía se había alejado de los problemas del momento o en su defecto inclinado a tendencias opuestas, de marcado tinte izquierdista. De nada sirvió el que fagocitara a algunas figuras jóvenes del socialismo. Su gobierno no contaría en esta segunda oportunidad —a falta del apoyo popular— con la aprobación de la intelectualidad de la época, salvo algunas excepciones. La masa en tanto buscó el apoyo de aquellas agrupaciones que concentraran el favor popular (Unión Cívica Radical) o luchase por sus reivindicaciones (Partido Socialista). Esta actitud produjo como resultante la impopularidad del gobernante surgido de otros círculos y otros intereses; tal es la situación de Roca.

⁽⁶²⁾ *La Prensa*, N° del 10 de mayo de 1902.

⁽⁶³⁾ Sobre Villanueva y Ganghi ver IBARGÜEN CARLOS: *La historia que he vivido*, Ed. Peuser, Buenos Aires, 1956 y COLUMBA RAMÓN: *El Congreso que yo he visto*.

⁽⁶⁴⁾ Sesión del 8 de mayo de 1906. Sobre esta actitud de Pellegrini ver el estudio preliminar de RIVERO ASTENGO AGUSTÍN en las *Obras completas* de Pellegrini, 1846-1906, Ed. Coni, Buenos Aires, 1941.

En ésta su Segunda Presidencia sabía que no sólo debía seguir impulsando el desarrollo de la Nación recuperada ya de la crisis del Noventa, sino también resolver la cuestión social. Necesitaba para su desempeño paz y estabilidad. Conocía el presente por haber sido factor de su formación. En la primera presidencia emitió un juicio que fué todo un profetismo al comentar la afluencia de inmigrantes al país. Dijo: "Por el momento es un espectáculo reconfortante, lo grave será cuando les toque gobernar a los hijos de éstos" (65). Precisamente ahora se encontraba con ellos, chocaba con sus derechos de responsables ciudadanos. Ya no se trataba del extranjero que aunque arraigado al nuevo suelo siempre añora la tierra natal, ahora es el hijo de la tierra, con propiedades, trabajo y renta, que quiere intervenir en el gobierno por que tiene conciencia de su lugar dentro de la sociedad. No queremos con esto decir que existiera una reacción total de la ciudadanía, pero el poder político tiende a desplazarse por efectos del cambio de predominio de las clases sociales. Roca no fué sordo ni ciego, comprendió perfectamente que era nexo entre dos épocas, etapa y no meta, y debía abrir una puerta a aquellas aspiraciones: la Reforma a la Ley Electoral haría las veces.

En su Mensaje al Congreso elevando el Proyecto (66) Roca hablaba del "progreso realizado en la cultura pública con relación a la época en que la actual ley fué votada" (año 1877); deseando que la nueva alcanzara a todas las clases sociales para que los electores "adquieran en realidad, la costumbre de elegir, como una condición esencial de la existencia de su propio gobierno". Cumplía así con una promesa que databa desde la lectura de su primer Mensaje de la segunda Presidencia (1º de mayo de 1899) donde auspiciaba "la representación proporcional de los partidos". Volvió al tema recién en el Mensaje del 8 de mayo de 1902.

El alma del Proyecto fué Joaquín V. González. Su pensamiento político-social está contenido en él. El joven Ministro del Interior comprendía perfectamente la situación y la explicó con rasgos precisos. Dos años después daría su Proyecto de Ley del Trabajo, y aunque dichos proyectos a la postre no alcanzaran el éxito deseado, queda González para nuestra historia como un espíritu amplio y selecto, de solida

(65) Cita de ORTIZ RICARDO: Obra cit.

(66) Mensaje del Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación de 27 de agosto de 1902. En *La Reforma Electoral Argentina*. Discursos del Ministro del Interior Dr. Joaquín V. González (1901-1902). Con un apéndice que contiene: I - Mensaje del Poder Ejecutivo. II - Proyecto de Ley. III - Texto Oficial de la nueva Ley de Elecciones Nacionales. IV - Discurso del miembro informante en la Cámara de Diputados. V - Discurso del miembro informante en el Senado. VI - Decreto de divisiones de la República en 120 circunscripciones. VII - La Justicia Electoral. VIII - Caso de Mc. Pherson V. Blacker (U. S. S. C. R., t. ..., pp. 1-41) sobre la constitucionalidad del sistema uninominal. Imprenta Didot. Bs. As., 1903.

cultura, que supo comprender las mutaciones tratando de adaptar la legislación político-social de la nueva realidad. Como representante del Poder Ejecutivo hizo presentación del Proyecto en reunión del 22 de octubre de 1902. Comenzó luego de las frases de estilo, planteando la importancia de la cuestión para la defensa del espíritu republicano. Criticó que nada se hubiese adelantado en materia electoral desde 1857 (en realidad debería haber partido de 1821), considerando que ante tal estacionamiento la reforma era oportuna por existir “un agotamiento de los elementos antiguos, o por la existencia imperiosa de elementos nuevos”; aquí lo tenemos denunciando el cambio. La reforma se comprendía y hacía necesaria por que había un aumento de la cultura general “en la proporción que suponen cuarenta y cinco años de enseñanza”. Pasó luego a considerar la causa de las revoluciones anteriores de 1874 y 1890 por “la escasa proporción que existe entre los que eligen y los llamados a elegir”; consideración parcial si se quiere, puesto que ambas se debieron a factores más complejos. Al hacer la crítica al sistema de Lista General, manifestó que éste niega representación a las fuerzas colectivas, lo que las hace peligrosas. Con sagacidad adujo que sería una válvula de escape “la representación en los congresos donde tienen por lo menos un eco, una voz y una posibilidad de triunfo, para sus ideales comunes. Pasó luego a tratar los principales temas que darían lugar a debate.

Previamente daremos a conocer la ley anterior a la cual se iba a reformar. Regía entonces la Ley N^o 893 del 16 de octubre de 1877, reformada a su vez por la Ley N^o 3.289 del 2 de octubre de 1895. Establecía que cada Parroquia en las ciudades y Juzgados de Paz o Departamental eran secciones electorales (art. 1). No podían inscribirse en el Registro Cívico menores de 17 años, dementes, sordomudos, etc. Nada decía respecto a los analfabetos siguiendo así la norma ya establecida desde nuestra primera Ley Electoral (14 de agosto de 1821). El Registro Cívico estaba compuesto de series de 500 personas y se formaba una mesa por serie. Cada ciudadano votaba por el número de diputados o electores que designase la convocatoria. No era de fuerte penalidad y el elector no tenía la obligación de presentar su certificado de inscripción (causa fundamental del fraude). La Ley N^o 3.289 reformó el número de componentes de la serie en 250, y a igual manera una mesa por serie. La penalidad para el que votara con apellido supuesto se aumentó de dos a seis meses de prisión.

Principales temas:

a) Voto de los analfabetos. Las cifras estadísticas dejaban ver una enormidad de analfabetos que superaban el 50 % del total de la po

blación como se ha expuesto en el capítulo II. Los esfuerzos hechos por la educación habían dado sus frutos, pues se notaba una superación, pero el hecho tangible consistía en la existencia de un gran número de habitantes que no sabían leer ni escribir y a los cuales no se les podía exigir tales condiciones para el voto, “mientras no exista en toda la República —diría González— la instrucción primaria, universal y totalmente difundida”. El Ministro para refrendar su pensamiento en favor del voto de los analfabetos recordó que la Asamblea del año XIII estableció la igualdad del indio con el blanco, “y si los indios fueron equiparados a los ciudadanos, cómo podríamos restringir los derechos políticos de éstos?”. Terminó diciendo con acento rusioniano: “Yo, por mi parte, como republicano sincero, pienso que todo hombre que viene a este mundo, tiene derecho a tomar parte en las deliberaciones de la soberanía a que pertenece”. Ya en la discusión, en sesión del 7 de noviembre González reiteró su pensamiento aportando este fundamental argumento, que ponía a prueba su inspiración federalista: “Limitar el voto a los que sólo saben leer y escribir, importaría establecer la más grande de las desigualdades regionales de predominio, respeto de una provincia sobre otra”.

b) Padrón permanente. No creía existieran discusiones respecto a sus ventajas. La conservación sería encomendada al Registro Civil. Expuso la conveniencia de realización de un censo electoral hecho a domicilio, para conocer “la fuerza política de que se dispone”.

c) Penalidades. González predicó la tolerancia como política del legislador, comprendiendo que “mientras dependa la eficacia de una penalidad política de la cultura general del pueblo, no podemos menos que relacionar la gravedad de las penas con el estado efectivo de esa cultura política”.

d) Sistema uninominal ⁽⁶⁷⁾. Era la reforma fundamental que reemplazaría al sistema de Lista Plural. Las bases eran: 1) La Nación se considera un solo estado dividido en distritos electorales; 2) Simple mayoría para determinar la superioridad; 3) Capacidad del ciudadano para ejercer el sufragio. En su exposición al respecto hizo una crítica del sistema anterior, poniendo el ejemplo de tres candidatos en un comicio que tuviesen 12.000, 10.000 y 8.000 votos cada uno; “El primero hubiera salido triunfante sobre una mayoría de 18.000 votos” ⁽⁶⁸⁾.

(67) Antes del Proyecto en su *Manual de la Constitución Argentina* daría la siguiente explicación del sistema: “Consiste en dividir el territorio en tantos distritos electorales como representantes correspondan, según la proporción que se les haya establecido en la Constitución, o en la ley constitutiva de la asamblea que se trate. Se aplica en Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y otros países para la formación de Cámaras populares del Parlamento, y algunas veces se ha probado entre nosotros sin éxito”.

(68) Gouchón demostraría que el sistema uninominal presenta defectos similares.

Consideró al sistema inaplicable por las grandes distancias y regiones despobladas; explayándose luego sobre el proceso del federalismo argentino, en el que “desde 1829 a 1853 la unión de la Nación Argentina ha venido formándose por pactos artificiales” y las soluciones que se encontraron eran transitorias. El año 53 es la suma de voluntades y “llegan a formalizar un pacto, el más general de todos: la Constitución”. Los sistemas electorales anteriores a su entender negaban la Constitución, por ser fuerzas centralizadoras en contra del sistema federal. Aquí nos encontramos con lo más valioso de su pensamiento, pues entendía que el federalismo sería sostenido por la nueva ley que propiciaba el desarrollo de los “órganos regionales”, los cuales “están en comunicación más directa con el centro productor de la voluntad”. Exaltó la relación que se establecía mediante la reforma entre el elector y el elegido. Sobre el final de su exposición recalcó “la compenetración del elemento legislativo con el elemento elector” y el que el sistema permite la formación “de verdaderos hombres políticos por una figuración larga en la vida parlamentaria”. Insistió con la representación de los intereses sociales: “¿Y cuál es el ideal de las clases obreras modernas si no llega a hacer oír su voz en los recintos legislativos? ¿Cuál es la causa de las profundas perturbaciones del día, si no que las clases obreras no tienen representantes en el Congreso?”. Recuerdese, en el capítulo anterior lo dicho sobre las agitaciones obreras y la concesión que esta ley les significa. González pide adaptación a la realidad social del momento, pide se abran las puertas: “y tanto no debemos alarmarnos, que es mucho más peligrosa la prescindencia de esos elementos que viven en la sociedad sin tener un eco en este recinto, que el no darles representación, oprimirlos en cierto modo por la fuerza de las leyes ficticias”.

Terminó el Ministro su exposición, que le insumió dos sesiones (22 de octubre y 22 de noviembre de 1902) formulando los propósitos de la Reforma por una mayor libertad política, y “acercarnos lo más posible a la verdad de las instituciones republicanas y representativas”.

Debate del Proyecto en las Cámaras

El año 1902 fué un año agitado para el Congreso de la Nación. Largos debates trataron un Proyecto de Ley de Divorcio que resultó rechazado. Otro de los problemas que debieron encarar fué la espinosa cuestión de límites con Chile. No fué ajena a las Cámaras la situación política del Partido Autonomista Nacional, que se debilitaba lentamente.

Problemas y contratiempos hicieron que el Proyecto se viera postergado continuamente, bajo la mirada suspicaz de la oposición, que

presentía otra maniobra del "Zorro". Por ello su discusión ocurrió en el período de Sesiones Extraordinarias.

Los representantes en su mayoría respondían a la política presidencial. Habían sido elegidos mediante las dudosas condiciones electorales que conocemos y con la protección de la máquina que montara Roca. La nueva Ley se constituía entonces en una amenaza para las aspiraciones de continuidad (69). Sin embargo el voto fué favorable, quizá por que fueron tranquilizados por el artículo 122, que más adelante veremos.

Previamente al Proyecto presentado por J. V. González había hecho lo mismo con uno propio el diputado Barranquero (70), al ver la tardanza con que obraba el Poder Ejecutivo. Su Proyecto establecía la obligatoriedad del voto, las circunscripciones y la inhabilitación para el voto de los analfabetos, a los que consideraba un rémora y elemento básico del fraude.

El 19 de setiembre Roca envió su Mensaje, y el Proyecto fué informado en Diputados por Mariano de Vedia (71) el 15 de octubre. En su discurso señaló a la Reforma como un anhelo común, no de un partido en especial, si no como que ésta se veía inspirada por las nuevas necesidades del país. En sus palabras no se observa el mismo optimismo respecto del sistema uninominal que el de González, "En primer lugar —reconoce— la presión y el fraude no se detienen ante sistema alguno", si lo apoya es porque entiende se da un paso de progreso. Llegó a reconocer que este sistema tampoco "resuelve el problema de la representación de las minorías en la proporcionalidad estricta a que en todas partes se aspira", pero señaló que el sistema anterior era el principal aliado del fraude en tanto el que se deseaba implantar daría lugar a una importante selección. Como representante de la Comisión informó que ésta suprimió el derecho del extranjero —en el Proyecto— a anotarse en el padrón y votar (72).

Luego del discurso del miembro informante pasó el Proyecto a discusión en general y particular. Hubo apoyo general a la implantación del padrón permanente, cuya necesidad expresó la mayoría como contención del fraude. Sería ampliado cada cinco años pudiendo el

(69) La nueva Ley conspiraba contra el diputado digitado desde Buenos Aires y daba valor al caudillo local. *La Nación* del 10 de setiembre opinaba que el Proyecto sería combatido "en la Cámara especialmente por los diputados de tierra adentro, que verían peligrar su reelección por el nuevo sistema".

(70) Sesión del 7 de julio de 1902.

(71) Prestigioso periodista que defendía la política del acuerdo. Escribió un libro biográfico sobre Roca.

(72) Decía el Art. 4 del Proyecto: "Los extranjeros de 22 años de edad, que sepan leer y escribir, con más de dos años de residencia, propietarios o que ejerzan profesión liberal, acreditada por diploma nacional o revalidado, podrán presentarse a las juntas de distrito, oficinas de registro civil o comisiones inscriptoras de la sección y manifestar verbalmente que desean ser inscriptos en el padrón cívico, justificando aquella circunstancia".

elector pedir en cualquier momento su inclusión o la eliminación de algún inscripto (73). Los dos temas que promovieron en mayor forma a la discusión fueron, el que trató sobre la implantación del sistema uninominal y sobre el voto de los analfabetos.

La abstención ciudadana era un problema serio denunciado constantemente. La apatía estaba plenamente justificada por la falta de garantías, por la práctica ya adentrada en las costumbres políticas del fraude, al cual se lo llegó a considerar lógico y justificado; por la preparación de las listas de candidatos en "juntas de notables" a espaldas del pueblo; por que el sistema eleccionario no dejaba margen a las minorías (74). Los defensores del Proyecto creían poder superar estas condiciones por medio de la movilización local a la que daba juego el sistema por circunscripciones. Gouchón (75) fué el que asestó más rudo golpe a esta creencia. En primer término dió cifras contundentes sobre la abstención electoral:

Capital Federal	64 %
Catamarca	73 %
Jujuy	75 %
San Juan	76 %
La Rioja	78 %
Buenos Aires	78 %
San Luis	80 %
Entre Ríos	81 %
Tucumán	85 %
Santa Fe	86 %
Santiago del Estero	88 %
Salta	89 %
Mendoza	91 %

En su opinión estos índices por demás elocuentes eran consecuencia de carecer las minorías de representación. El sistema propuesto, a su criterio, era incapaz de solucionar el mal. "Ahora. ¿Qué diferencia hay entre el sistema de lista y el sistema uninominal? Son exactamente lo mismo. Es un solo partido el que triunfa y bien puede ser por diferencia de un voto"; además agrega el peligro del caudillo, al que daría lugar el nuevo sistema. Reforzó su opinión con el siguiente

(73) Art. 35 en el proyecto; 24 en la Ley definitiva.

(74) Sobre abstención véase el trabajo citado de CARLOS HERAS. Las condiciones que provocaron la abstención prosiguieron a despecho de la nueva Ley hasta la de Saenz Peña. Este mismo manifestaría en ocasión de las primeras elecciones dadas por el sistema por él implantado, que: "El sufragio obligatorio es un reactivo contra la abstención".

(75) Fue redactor de *La Nación*, profesor de filosofía e historia. Ver diario de sesiones de 20 de octubre de 1902.

ejemplo: "Un distrito dividido en siete circunscripciones electorales que deben elegir siete diputados. Hay dos partidos: el partido A, da 800 votos en cada circunscripción por sus candidatos, y el partido B, otros 700; en cuatro distritos el partido A da 400 votos y el partido B, 900. El partido A obtiene 7 distritos y el partido B, 4. Sin embargo el partido A tiene 7.200 votos y el partido B 8.500"; por lo tanto aquí queda excluida la mayoría y se niega la Constitución. Su criterio es implantar el sistema de voto acumulativo, donde el ciudadano tiene tantos sufragios como diputados deben elegirse. De manera similar se expresó Carbó ⁽⁷⁶⁾, para quien el problema estribaba en la seguridad y eficacia del voto, por lo que apoya el padrón permanente y reforma penal; no así el sistema uninominal, que niega la representación proporcional. Hizo además una consideración de importancia al decir que en el sistema propuesto "el rico desalojará al pobre y habremos agregado a nuestros males un nuevo despotismo: el del dinero". En realidad, esto no necesitó de sistemas, pero no dejaba de tener razón Carbó, pues dentro de la circunscripción tenía posibilidades de ganar aquel que poseyera más posibilidades económicas para la compra de votos o conciencias por medio de la "gauchada".

En sesión del 24 de noviembre Carbó volvió a intervenir expresando que el sistema uninominal tiene resultados positivos en los países de partidos tradicionales, ejemplo de Inglaterra: "entre nosotros no es el caso. La opinión muy dividida hace que aquí necesitemos una ley electoral que unifique las opiniones, dando a la mayoría lo que la misma debe tener, según el precepto constitucional; si se quiere dar representación a las minorías que sea en manera discreta y en razón de la representación proporcional de las opiniones".

La prensa opositora consideró al nuevo sistema con indiferencia. Mujica reflejó ese estado en la Cámara al rechazar en su opinión la inoportunidad de su aplicación por que el pueblo no había demostrado aptitudes para el sufragio: "pero señor Presidente —diría— si hubiésemos esperado con el sistema actual a que el pueblo manifiestara esas actitudes, probablemente llegaría el día del juicio y el ángel de la justicia divina nos encontraría todavía votando por listas". Diremos que se aprobó el temperamento oficial, con la obligación por parte del ciudadano de inscribirse, controlándose la calidad de elector por medio de la *partida cívica* ⁽⁷⁷⁾.

Las discusiones sobre el voto de los analfabetos reflejaron la situación social y cultural del país y replantearon el problema del inmi-

(76) Formó la Unión Cívica de la Juventud. Fué Secretario de Alem cuando éste dirigía la U. C. R. Resultó electo en 1902. Era Radical de la fracción no adicta a Hipólito Yrigoyen.

(77) En la Ley Arts. 13, 14 y 15.

grante en su faz política. Juan Alsina habla de la inconveniencia de la no incorporación del inmigrante; advirtiendo un peligro en las colectividades desvinculadas de los problemas nacionales. Así llegamos a encontrar una gran población que no vota por no ser ciudadano, pero gravita en nuestra sociedad. Sin embargo nuestro comentarista hace notar "que hay un grupo de extranjeros, que se han naturalizado para hacer triunfar con el voto, concurriendo a los comicios, un ideal político de reforma social, habiendo obtenido representación en el Congreso" (78). Ahora bien, figurémonos que se hubiere dado el voto a los extranjeros y negado a los nativos que no supieran leer y escribir; la mayoría del litoral argentino hubiese caído en manos del extranjero. Es decir, negar el voto al inmigrante hubiera sido desconocer una enorme masa de población de real influencia (79); negar el voto al analfabeto, nativo o no, hubiera significado la entrega del poder político.

En la discusión parlamentaria, Lucero encaró el problema en base a números: "Aquí traigo un bloc de cifras. Daré números redondos. Hay 600.000 electores, de los cuales 300.000 son peones, jornaleros o sirvientes.

Un señor diputado— Que no saben leer.

Lucero— Que no saben leer, porque la mitad de la población no sabe leer", y sigue agregando cifras: "Hay 70.000 obreros, artesanos libres, pequeños trabajadores; 30 ó 40 mil incapaces, soldados, marinos, enfermos, detenidos, condenados, etc. De los 200.000 restantes, consultando las estadísticas, 120 ó 130 mil son trabajadores, hombres capaces de tener alguna independencia, de vivir de su trabajo, y que los restantes son empleados privados de comercio, o empleados públicos de administración". Se pregunta por lo tanto: "Reducir el cuerpo electoral a 200.000 electores?". En cifras redondas dió para el país 5.000.000 de habitantes, de los cuales 1.000.000 eran extranjeros: "y delante de 600.000 electores, hay 500.000 extranjeros en iguales condiciones. Si nos circunscribiéramos a 200.000, ¡qué peligro para la política genuinamente argentina, delante de 130.000 extranjeros que existen en el país, propietarios desde hace más de dos años, es decir, desde ya

(78) ALSINA JUAN: *La inmigración en el primer siglo de la independencia*. Buenos Aires, 1910.

(79) En el año 1900 *El Tiempo* hizo una encuesta sobre los derechos de los extranjeros a la vida política de la Nación. Para darnos cuenta del pensamiento de la época sobre el tema, diremos que ésta fué hecha bajo el concepto de los redactores de que existía una incapacidad por parte de los nativos para el gobierno "y que es necesario por consiguiente obviar a dicho estado de cosas por medio de la incorporación a la vida política argentina de los extranjeros que en ella trabajan...". Dieron su opinión favorable personalidades como Mitre, Pellegrini, Vicente López, Guastavino, Berg, J. V. González, Ferreyra Cortéz, Yofre, Cané, aunque apoyó la opinión en general, expresó que el mal existe y la solución no llegará por medio del sufragio universal. "*Feliche* con el que los Americanos del Norte reemplazaron el derecho divino, muy gastado ya". *La naturalización de los extranjeros*, Buenos Aires, 1900.

constitucionalmente aptos para la ciudadanía". Lucero, opositor a la política roquista, al tratar de hacer una crítica de la situación general y refutar al miembro informante dejó planteada concretamente la cuestión (80). Argerich sin embargo propuso la modificación del artículo (81) proponiendo la restricción del voto, agregando un inciso "que diga que no pueden ser inscriptos los que no sepan leer y escribir". Lacasa respondió defendiendo la universalidad del sufragio, por ser un derecho constitucional. Gouchón apoyó a Argerich diciendo: "No se trata de negar a los ciudadanos la capacidad jurídica para el voto, se trata simplemente de establecer una condición para su ejercicio". González, que asistía a las sesiones, apuntó —hemos hecho referencia— a la desigualdad regional que crearía y a la inoportunidad de la restricción en ocasión de la futura renovación de poderes nacionales. Mujica, en sesión anterior, con mucho sentido preguntó: ¿"Qué papel desempeñan los analfabetos en nuestras cuestiones electorales? Cuando más, van a votar por lo que otros indican, pero, generalmente, no se les molesta; figuran en el padrón y en los escrutinios sin tener conocimiento de ello, exactamente lo mismo que figuran muertos y los que no han nacido", finalizando con otro interrogante que era a la vez una acusación: ¿"Qué culpa tienen los analfabetos de todas las pillerías que hacen los que saben leer y escribir correctamente?". Desde luego las razones en pro del voto universal triunfaron. Siguió esta Ley en definitiva, igual a las anteriores en este respecto.

Una vez aprobado el Proyecto de Reforma en Diputados, pasó a Senadores, donde le correspondió informar a Pellegrini. Realizó las cualidades del sistema a implantar que "pone en contacto directo al elector con el elegido, permite a cada elector saber por quién vota, hace que el elegido dependa de sus electores y deba su puesto a su voto, y por consiguiente que esté interesado en bien de esos electores, es decir, que sea un verdadero representante de una fracción de la soberanía popular" (82). Informó sobre la reforma que la Comisión que representaba proponía, de que la emisión del voto fuese en forma oral para los analfabetos y secreto para los alfabetos; "bastará, después de poner el nombre del elector, poner el del elegido, quedando así constancia del voto del elector". La futura Ley, con las enmiendas del Senado, volvió a Diputados. En sesión del 29 de diciembre de 1902, J. V. González expuso dichas enmiendas a la Cámara joven, que en definitiva eran tres: 1) respecto a la emisión del voto; 2) artículo 19 en definitiva, y 3) sobre penalidades (artículo 103). Estas modificaciones fueron

(80) Sesión del 17 de octubre de 1902.

(81) Sesión del 10 de noviembre de 1902.

(82) Sesión del 20 de diciembre de 1902.

aceptadas y la Ley aprobada por 50 votos contra 22 ⁽⁸³⁾. Fué promulgada en enero de 1903 con el número 4.161.

Muy importante es observar que se dió aprobación a un artículo (el 122) por el cual "las elecciones parciales de Diputados en el año 1903 se verificarían de acuerdo con la ley vigente antes de promulgarse la presente". Se hizo la ley y la trampa a la vez ⁽⁸⁴⁾.

Repercusión en la prensa diaria

La prensa en general ha estado íntimamente ligada a todas las manifestaciones políticas, y en especial corresponde al liberal siglo XIX la exteriorización acentuada de estos problemas por medio de los órganos de difusión. La mayoría de nuestros hombres políticos han incurrido por el periodismo, los presidentes constitucionales hacían uso de él para defensa o ataque; Sarmiento, Mitre, Avellaneda, Pellegrini, Roque Sáenz Peña, etc., fueron periodistas de rango. Un escrito significaba acusación, bandera de lucha, réplica, etc.; se llegaba muchas veces a la vehemencia desenfrenada, al insulto o la chismografía insolente. Algunas veces el duelo era epílogo de un suelto. Podríamos decir sin exagerar que en el siglo pasado, toda lucha política se exteriorizaba por su medio.

Sin embargo a la altura de la época que estudiamos, la fogosidad se veía desplazada por la serenidad informativa. Existían grandes diarios cuyos intereses ahora, eran de índole comercial, lo que no significaba que dejaran de lado por completo el partidismo. Ayudó a ello la nueva técnica de dos diarios de más de un cuarto de siglo de vida: *La Nación* y *La Prensa*.

Al consignar las manifestaciones periodísticas en relación a nuestro tema hemos creído conveniente ponernos al tanto de ellas para dar una

(83) Tanto *Tribuna* como *El País* hicieron cálculos sobre el resultado final de la votación del Proyecto en Diputados.

Cómputos de *El País*, N^o del 22 de octubre de 1902: Por la afirmativa: Argañaz, Astrada, Balaguer, Balestra, Del Barco, Barraza, Barranquero, Barroetaveña, Benedit, Bollini, Bustamante, Capdevila, Carlés, Carreño, Castellanos Joaquín, Castro, Centeno, Cernadas, Demaría, Etchegaray, Fonrouge, Garzón, Gigena, Gómez Carlos, González Bonorino, Lacasa, Laferrere, Lovevra, Luna, Luro, Avellaneda, Martínez Juan, Mujica J. E., Martínez Julián, Martínez Rufino, Olivera, Olmos, Pérez Benito, Pinedo, Rivas, Robert, Roldán, Seguí, Torres, de la Serna, Sibilat Fernández, Varela Horacio, Villanueva, Vivanco P., Vivanco R., Vedia. Total 52.

Por la negativa: Aldao, Acuña, Alfonso, Argerich, Carbó, Canaleras, Contte. Coronado, Domínguez, Gouchón, Helguera, Leguizamón Luis, Lucero, Orma, Oroño, Ovejero, Parera, Denis Peña, Posse, Quintana, Laureyro, Romero, Sarmiento, Sastre, Uriburu, Varela Ortiz, Torino, Ugarriza, Yofré, Zaballa. Total 31.

Cómputo de *Tribuna*, número del 21 de octubre de 1902. Por la afirmativa 59 votos; por la negativa 25.

(84) En el Proyecto esta prerrogativa era considerada en el art. 34, el cual decía: "Dos años después de puesta en vigencia la presente ley, ningún diputado electo tendrá derecho a ocupar un asiento en la Cámara, si su elección no hubiera sido practicada de acuerdo con la división de los distritos en circunscripciones electorales". *La Prensa* comentó y denunció la maniobra en su número del 15 de setiembre de 1902.

idea más acabada del ambiente político. Además de los periódicos mencionados consultamos a *Tribuna* y *El País*. Los cuatro muestran su orientación al tratar fundamentalmente la acción presidencial.

La Nación, *La Prensa* y *El País*, eran opositores; *Tribuna* el diario oficial. *La Prensa*, dirigida por Ezequiel Paz —primo de Roca y distanciado de él— era el más ferviente opositor. Criticaba toda tentativa de acuerdo por parte de mitristas y roquistas y acusaba al Congreso de ser un cuerpo estéril. Consideraba la acción económica del gobierno desastroza. En su concepto la política general estaba en decadencia desde el 80; “A partir de esa fecha —decía— se abre una época a través de la cual se ha avanzado incesantemente y paso a paso hacia la absorción personal, hacia el aniquilamiento del poder democrático...” (85). *La Nación* por su parte pertenecía a Mitre y a su inspiración (86). No se observaba una abierta oposición (producto del acuerdismo), aunque ha de recrudescer en sus críticas al gobierno una vez nacido el Partido Republicano, del cual sería órgano oficial. *El País* obedecía al pellegrinismo. Apareció el primero de enero de 1900 y su fuerte eran los temas económicos. El mismo Pellegrini fué su director primitivo, luego Francisco Uriburu. Comenzó en el oficialismo, pero después del entredicho Roca-Pellegrini por causa de la Ley de Conversión de 1901, se volvió a la oposición. Consideraba que el autonomismo conservaba sus formas exteriores, pero: “ha dejado de ser el gran partido orgánico que en un momento dado encarnó las aspiraciones y tendencias de la gran mayoría de la opinión nacional” (87). Opinaba que Roca había defraudado a aquellos que le apoyaron y que su gestión económica retrocedía (88). *Tribuna*, diario de la tarde, bajo la dirección de Mariano de Vedia tenía la ardua tarea de defender y atacar en favor del gobierno. En su criterio existía un mejoramiento en las prácticas políticas y hacía recaer culpas sobre el ausentismo: “La deserción —decía— no es acaso una abdicación?” (89).

Con respecto al Proyecto de Reforma a la Ley Electoral, todos los diarios nombrados se pronunciaron en su favor. Tanto *La Prensa* como *La Nación* no dejaron oportunidad pendiente para recalcar que toda ley es inoperante ante la falta de moral cívica. No oponen ambos mayores reparos al sistema uninominal; *La Prensa* no lo comparte: “Sin embargo —expresa— no hemos de oponerle resistencia” (90). Por

(85) Editorial del 31 de octubre de 1902. (Los diarios consultados para este capítulo son todos de este año).

(86) Eran sus directores Emilio Mitre y José Ceppi.

(87) Julio 23.

(88) Octubre 12. Aportaba las siguiente cifras comparativas:

Importación: 1899, \$ 116.850.671; 1902, \$ 105.006.000.

Exportación: 1899, \$ 184.917.531; 1902, \$ 177.709.000.

(89) Julio 23.

(90) Editorial del 6 de setiembre.

el contrario *El País* como *Tribuna* concordaban en que la aplicación del sistema por circunscripciones era la reforma de mayor importancia: "Reputamos esta reforma como una de las más esenciales y benéficas", decía el diario de Pellegrini (91).

Con excepción de *Tribuna*, los demás piden se apure el trámite, manifestando una gran desconfianza hacia una nueva zorrería; *El País*, en base a la experiencia de Pellegrini, temía que Roca hiciera presentar el proyecto a González y luego en las cámaras hacerlo derrotar (92).

El problema de los analfabetos fué tema de varios sueltos, mas en esta ocasión el partidismo sufrió un cambio total, invirtiéndose, ya que *Tribuna* apoyó el voto restringido y los demás el voto universal. La corrupción es de los analfabetos, decía *La Prensa*, y los analfabetos son la "cabeza de turco" (93). *Tribuna* en varios números hizo una campaña por la negación del voto a aquellos que no supieran leer y escribir, en la certeza de que la libertad de sufragio es una quimera "cuando queda abandonado (el voto) a la muchedumbre ignorante e inconsciente" (94).

Por fin la Ley fué aprobada y callaron protestas y desconfianzas que recordaban a cada paso la promesa de Roca en su Mensaje de 1899 (95); y el diario de los Paz tuvo que reconocer que su aprobación fué "el acto legislativo promovido por el gobierno, más serio del año, único que tiene una intención trascendental a la situación del país" (96).

LA LEY APLICADA. CONCLUSIONES

Hemos reiterado que la época que nos ocupa es de transición y que Roca como la clase que él representaba en el poder no eran ajenos al fenómeno; la situación los llevaría indefectiblemente, tarde o temprano, al desalojo del lugar de privilegio que ocupaban, y por lo tanto debían ir neutralizando a la fuerza enemiga, incorporándola medianamente a su juego político o rechazarla por medios drásticos. También entraba en este plan el debilitamiento de los partidos opositores. Así vemos que la Ley reformada tenía los siguientes fines inconfesos: 1) Dividir o debilitar las fuerzas políticas opositoras al dársele poder en el orden local al caudillo, por medio del sistema de circunscripciones. Este ocurría cuando se formaba el primer partido que significaba una gran agrupación nacional: el Radicalismo. 2) Permitir

(91) Setiembre 1. *Tribuna* en número de agosto 30.

(92) Setiembre 15.

(93) Noviembre 14.

(94) Noviembre 8.

(95) El Proyecto de Ley se fué aplazando desde 1899 a fines de 1902, posiblemente para facilitar las elecciones de principios de este último año. *La Prensa*, inexorable, así lo denunció.

(96) Diciembre 29.

la representación de nuevos grupos políticos —tal como lo anunciara González— en los órganos representativos del Estado. Esto iba principalmente dirigido a las fuerzas obreras que creaban como hemos visto continuos inconvenientes y cuyas pretensiones dañaban los intereses de las clases acomodadas. Aquí se advierte el doble juego de Roca, ya que en tanto trata de incorporar como representantes a dirigentes obreros o de los partidos de izquierda para atraerlos y darles un medio para expresar sus necesidades, por otra parte da leyes para reprimir el movimiento obrero, tal como la Ley de Residencia. 3) En la necesidad de recrear su política, Roca obliga a los viejos políticos alejados del lugar de origen e instalados con sus intereses en Buenos Aires, a ser desalojados por el político del lugar, ya que el sistema por circunscripciones daba la oportunidad de lanzar al escenario al caudillo local más relacionado con el electorado.

De acuerdo al sistema de circunscripciones, la Nación se consideró un solo Estado dividido en distritos y estos a su vez en circunscripciones. El 24 de mayo de 1903 el Poder Ejecutivo estableció 15 distritos y 120 circunscripciones dentro de estos —excepción de la Capital Federal que lo establecía el mismo decreto—, fijando las autoridades de la provincia los límites de las secciones en que a su vez se subdividían. El Censo Electoral, paso previo a la formación del Registro Cívico arrojó la cantidad de 595.887 ciudadanos, cantidad exigua si se considera que la población del país en 1904 superaba los 5.000.000. En la Capital Federal el número ascendió a 53.220, dentro de una población de 850.891, según el Cuarto Censo de la Municipalidad.

El extranjero como hemos visto no estuvo representado, aunque mantuvo influencia; el problema que su presencia significaba iría diluyéndose a medida que el tiempo permitiera su asimilación y la población nativa creciera. El obrero o sus representantes sólo fueron introducidos parcialmente; la puerta de que hablaba el Ministro González, solo dejó una hendidura por donde alcanzó a filtrarse Alfredo Palacios, el primer diputado socialista de latinoamérica. La siguiente anécdota relatada por él mismo a Columba ⁽⁹⁷⁾, pone de manifiesto la importancia del gringo: “Yo tenía mi estudio en la calle Bolívar 268 —dice— y allí me visita una tarde un tal Morenna, italiano, que en perfecto coliche me manifiesta: “Te venga a decir que queremos que vos seas candidato de la Boca”.

—¿Candidato a qué?... le digo.

—¡A diputado!

—¿Y cuántos son ustedes?

—En el “Centro Socialista” que tenemos, somos dieciocho.

—¿Y los afiliados, cuántos son?

(97) COLUMBA RAMÓN: Obra cit.

—Ninguno, porque como todo italiano... y sin carta...”.

Las huelgas se repitieron y la oposición del proletariado fué en aumento en la primera década del siglo.

La Ley implantó la Partida Cívica, medio por el cual se comprobaba la calidad del elector. Era extendida por el Registro Civil; constaba “con varias hojas en blanco, la que podrá ser renovada —dice el artículo 13— con todas las anotaciones que contenga, cada vez que su deterioro lo haga necesario”. El documento impedía la repetición del voto por un mismo elector. La recepción del sufragio se consignaba en registros impresos donde figuraban las siguientes anotaciones: Número de la inscripción, nombre del elector, por quién vota, observaciones. La emisión del voto se hacía a viva voz o por escrito —según su condición de alfabeto o no— anotándosele al elector en la Partida Cívica la palabra: votó (Art. 76). Las penalidades se hicieron más severas (Título V, parte II de la Ley). Nada de esto valió. Las elecciones volvieron a ser fraudulentas. Realizadas el 5 de marzo de electores para senadores, el 12 de diputados y el 10 de abril para electores para Presidente y Vice de la República, reprodujeron y aumentaron los vicios electorales. El negocio lo constituyó la compra-venta de libretas o partidas cívicas. *La Prensa* calculaba que los candidatos a diputados invirtieron en la compra de votos (en la Capital Federal) 300.000 pesos ⁽⁹⁸⁾. En la circunscripción 2ª las libretas se cotizaron a 70 y 80 pesos cada una. *La Nación* también repudió el fraude y el negocio de las libretas. Como se ve, algo variaron las normas del fraude; ya no se ataca el atrio de la iglesia, puesto que las mesas receptoras están en diversos locales (escuelas, juzgados, capillas, registro civil, etc.) con mayor seguridad, pero se acude al medio oneroso pero no tan peligroso de compra y venta de libretas. Se llegó “hasta la ostentación de carteles de venta” ⁽⁹⁹⁾. Una excepción fué la elección en la circunscripción cuarta donde surgió electo Palacios para Diputado; la Boca y sus elementos respondieron al dirigente socialista; la crónica indica que los simpatizantes se presentaban al acto con pañuelos rojos atados al cuello o corbatas del mismo color. Se impuso por 830 votos sobre 596 de su más inmediato oponente que fué Avellaneda; esto dentro de un total de 2.566 votos de 3.355 inscriptos. Podemos afirmar según las noticias de la prensa diaria que la elección fué fraudulenta en todo el país en general.

Al hacer la crítica de un gobierno y una época conviene considerar las posibilidades que esta última ofrece a la acción de aquél que será ejecutor. ¿De dónde surge esta posibilidad? De la estimación que se hace de lo hecho y lo no hecho a través del acontecer histórico; es

⁽⁹⁸⁾ *La Prensa*, N° del 13 de marzo de 1904.

⁽⁹⁹⁾ *La Nación*, N° del 14 de marzo de 1904.

decir, que estimamos que en la historia no sólo debe contarse lo acaecido, si no también, aquello que no se realizó y queda por hacer. Sobre esto, lo que queda por hacer, se edifican las posibilidades futuras del quehacer histórico. Bien, si algo se encontraba en estas condiciones era el problema del saneamiento electoral por medio de una Ley adecuada, que consultara la cultura transmitida y adquirida y las reales necesidades al tanto de la estructura social.

El ojo político de Roca y el conocimiento de González juzgaron propicio el momento y lanzaron el Proyecto. No dió el resultado esperado; el mismo nació viciado en el artículo 122. Pero hay más, la posibilidad no estaba "madura", existían dentro de la sociedad partes constitutivas que no evolucionaron suficientemente y provocaron el fracaso. Pero, quiénes son los culpables: El pueblo ignorante? El obrero que asumía violentamente la defensa de sus intereses? La masa naciente, que se agrupaba tras el Jefe del Partido? No. La masa había dado prueba de su conciencia en la lucha pasiva. Desde el Noventa la abstención electoral dejó de ser apatía para convertirse en repudio al fraude, a la venalidad. Esta actitud era consciente, y si existían responsabilidades para mantenerse alejados de las luchas políticas por no existir garantías, también las había para cuando se dieran garantías para el voto normal. Mas la Ley no era todo, ella sola no llenaba los requisitos necesarios para normalizar el momento. Al fin de cuentas tenían razón *La Prensa* y *La Nación* cuando afirmaban que toda reglamentación posible era inútil si no se contaba con una moral cívica: "Es este el caso del país enfermo de fraude electoral —decía el diario de los Mitre—, del enervamiento cívico que produce la relajación de las instituciones y los medios de gobierno degenerados en resortes de usurpación y de dominio político en manos de los agentes y cómplices de este régimen deprimente" (100). El "régimen deprimente" prosiguió hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña, y si alguien carga con la culpa, son las caducas clases dirigentes aferradas al poder, ignorantes de los cambios sociales y dependientes de intereses extraños.

El Congreso bajo la Presidencia de Quintana suprimió la Ley 4.161 (101); en el mismo año en que la Unión Cívica Radical intentaría por medio de una revolución lo que la venalidad y el fraude le impedían.

HORACIO J. PEREYRA

(100) *La Nación*, Nº de 29 de octubre de 1902.

(101) *Registro Oficial*. Ley Nº 4.578, del 24 de julio de 1905: "Deróganse los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 del inciso 2º del artículo 73, el inciso 3 del artículo 82; las disposiciones contrarias a la presente de inciso 1 del artículo 55 e inciso 3 del artículo 73, y los artículos 110, 111, 112, 116 y 117 de la ley número 4.161". Es decir fundamentalmente el sistema por circunscripciones y disposiciones sobre penalidades.